



Programa presupuestario

Centros de Desarrollo Social Comunitario

Secretaría de Igualdad e Inclusión

Año fiscal 2025

Próxima actualización: 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO	3
1.1 Marco Normativo Federal	3
1.2 Marco Normativo Estatal	4
2. ANTECEDENTES	4
2.1 Definición del problema	7
2.2 Estado actual y 2.3 Evolución del problema	7
2.4 Experiencias de atención con evidencia de efectos positivos asociados al programa	11
3. COBERTURA	13
3.1 Población potencial	13
3.2 Población objetivo	14
3.3 Población atendida	15
4. ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	16
4.1 Árbol del problema	16
4.2 Árbol de objetivos	25
5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	26
6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS.....	33
7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.....	33
8. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, SECTORIAL Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	34
8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	34
8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	35
8.3 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027	37
8.4 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040	38
8.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible	40
9. VERSIONES Y VIGENCIA DEL DIAGNÓSTICO	41
10. REFERENCIAS.....	42
11. ANEXOS.....	48

INTRODUCCIÓN

El programa de Centros de Desarrollo Social Comunitario (CDSC) tiene el objetivo de promover el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas, por medio de la oferta de cursos, talleres, servicios psicológicos primarios, eventos formativos, culturales, recreativos, deportivos y de atención ciudadana, dirigidos a personas en situación de exclusión social, fomentando la convivencia ciudadana, buscando mejorar su condición de vida y la cohesión social de la comunidad.

El objetivo de este documento es presentar la información del programa Centros de Desarrollo Social Comunitario del estado de Nuevo León, operado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, a través de la Dirección de Centros Comunitarios, que es la unidad administrativa responsable del mismo.

En los siguientes apartados se muestra el marco legal por el que se rige la Secretaría de Igualdad e Inclusión, la contextualización de la problemática que busca atender el programa y la evolución que ha tenido en el tiempo. Se define además la población potencial, objetivo y atendida por el programa, así como su vinculación a la planeación estratégica.

Se realizará un análisis de la problemática, presentando los árboles de problemas y de soluciones y además, basado en la Metodología de Marco Lógico (MML), así como la matriz de indicadores para resultados (MIR), con la finalidad de plantear el programa con una metodología de resultados estructurada, a partir de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Marco Normativo Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de marzo de 2025).

Ley General de Desarrollo Social

En el Artículo 3 Fracción X se establece que la política de Desarrollo Social se sujetará en el principio de Perspectiva de género. En el Artículo 7 se establece que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa y el Artículo 8 toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 1 de abril del 2024).

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En su artículo 15 menciona que corresponde a los Gobiernos Estatales la conducción de la política en materia de igualdad. En su artículo 37 menciona que para tener igualdad en el acceso a los derechos sociales se debe de supervisar la perspectiva de género en las políticas.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 16 de diciembre de 2024).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

En su artículo 15 menciona que como medida de inclusión se puede integrar en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas el derecho a la igualdad y la no discriminación.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 1 de abril del 2024).

1.2 Marco Normativo Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de mayo de 2023).

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León

La Secretaría de Igualdad e Inclusión se creó mediante esta Ley, la cual fue publicada en el Periódico Oficial en fecha 2 de octubre de 2021; específicamente en su artículo 18 Apartado C, Fracción I; sus atribuciones se regulan en el artículo 34 de dicho instrumento legal.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León

De conformidad con su artículo 1º, la Ley tiene entre sus atribuciones el establecer las bases y los mecanismos para la planeación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en materia de Desarrollo Social.

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 17 de enero de 2024).

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León

En su artículo 13 menciona que le corresponde al Ejecutivo fomentar la igualdad mediante la aplicación de políticas, acciones de transversalidad de la perspectiva de género.

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 08 de diciembre de 2023).

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León

En su artículo 2 establece que las autoridades del Estado de Nuevo León, en colaboración con los demás Entes Públicos deberán garantizar que todos los individuos gocen, sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales.

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de marzo de 2025).

Ley de Egresos del estado para el año 2025.

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 18 de febrero de 2024).

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Se publicó en el Periódico Oficial el 16 de mayo de 2007 cuyo objeto es proveer en la esfera Administrativa, la ejecución y cumplimiento de dicha Ley.

Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión

Fue publicado en el Periódico Oficial del estado con fecha 26 de enero de 2022 y reformado en 17 de marzo de 2023, tiene por objeto establecer la estructura orgánica de la Secretaría de Igualdad e Inclusión y regular las atribuciones de las unidades administrativas que la conforman.

2. ANTECEDENTES

El programa Centros de Desarrollo Social Comunitario busca contribuir en el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad y pobreza debido a la falta del pleno ejercicio de sus derechos sociales básicos, fomentando la convivencia ciudadana, el desarrollo de capacidades, el aprendizaje para la vida, generando emprendedores comunitarios y oportunidades para la inserción laboral que mejoren las condiciones de vida y la cohesión social de la comunidad.

Los Centros de Desarrollo Social Comunitario son espacios que buscan promover el desarrollo personal mediante la educación comunitaria con programas educativos, formativos, artísticos, culturales y deportivos. Se ofrecen diversos talleres, servicios psicológicos, y en ellos se realizan

eventos recreativos y culturales para fomentar la integración comunitaria. Actualmente, operan 47 Centros Comunitarios, 28 ubicados en 6 municipios del área metropolitana de Monterrey, y 19 de ellos se encuentran en 17 municipios fuera del área metropolitana.

Las Naciones Unidas definieron el concepto de Desarrollo Comunitario en 1955, como: “un proceso diseñado para crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con su participación activa y la completa dependencia en la iniciativa comunitaria”. Para entender este concepto, es necesario definir a la comunidad. De acuerdo con Montero (1998), la comunidad es un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines.

Con base en ambos conceptos, el desarrollo comunitario busca que las personas con objetivos afines puedan trabajar conjuntamente para lograrlos. En 1963, las Naciones Unidas (1963) destacaron la importancia del desarrollo comunitario, ya que puede generar crecimiento económico y social a nivel local, lo que permite que sea focalizado. También, menciona que los programas de desarrollo de la comunidad pueden conducir a la formación de capital social, fomentando entre otras cosas, las actividades económicas.

En Nuevo León, se generó la red de Centros Comunitarios durante la administración 2003-2009, a cargo del Consejo de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Igualdad e Inclusión). La construcción de los primeros centros comunitarios se realizó con recursos municipales, estatales y federales, este último financiamiento a través del programa Hábitat y mediante la cesión de espacios en comodato, por parte de algunos municipios, para el equipamiento y/o construcción de estos. El programa federal a cargo de la SEDESOL (ahora Secretaría del Bienestar), tenía como objetivo principal combatir la pobreza urbana “mediante la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario en esos mismos ámbitos” (Graizborg y González Alva, 2012). Adicionalmente, se otorgaban subsidios federales para el apoyo de obras y acciones en áreas con condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano básico; mejorar el entorno físico; construir o mejorar centros de desarrollo comunitario, así como apoyar acciones para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, entre otras. En términos generales, los Centros Comunitarios formaban parte de una de las tres líneas de acción establecidas dentro del programa Hábitat, específicamente en la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, junto con las de Mejoramiento del Entorno Urbano y Promoción del Desarrollo Urbano. Asimismo, estos espacios se conciben como puntos de encuentro que fomentan la interacción social, fortalecen la identidad colectiva y contribuyen a la organización y desarrollo de las comunidades (Graizborg y González Alva, 2012).

En el caso de Nuevo León, el objetivo inicial de los Centros Comunitarios era proveer de conocimientos a la comunidad en situación de pobreza o rezago social, fortalecer el desarrollo de las personas y de esta forma, construir una sociedad equitativa, con base en el modelo de “educación comunitaria”, donde el individuo aprovecha estos aprendizajes, los relaciona con su vida cotidiana y les permite así participar en actividades económicas y sociales que le brindan mejores oportunidades de vida. Para el año 2005, los centros que operaban habían sido equipados

con aulas para la impartición de talleres, áreas recreativas, e incluso algunos se vieron beneficiados con gimnasio. En sus instalaciones se ofrecían talleres, servicios psicológicos y se realizaban algunos eventos y brigadas. En cuanto a los tipos de talleres ofrecidos, se encontraban: deportivos, recreativos, productivos, formativos y algunos dirigidos como apoyo a la educación.

Actualmente, los Centros de Desarrollo Social Comunitario tienen el objetivo de promover el desarrollo humano integral y la cohesión social, así como contribuir al bienestar de la población. En sus espacios se ofrecen una amplia gama de cursos y talleres, de índole cultural, de oficios, deportivos y formativos, entre los que incluye al programa Aula.edu, que incorpora la educación formal y colabora en el abatimiento del rezago educativo, por medio de la certificación en educación primaria o secundaria (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos), o bien, con la posibilidad de cursar y obtener el grado de preparatoria o educación superior (Universidad Ciudadana y Universidad Autónoma de Nuevo León). Además, se ofrecen otras actividades orientadas a la integración familiar, la formación educativa, la capacitación para el trabajo, así como el acceso a la práctica deportiva, el arte y la cultura, como son: los eventos comunitarios, la atención psicológica y en nutrición, asesorías a emprendedores de la comunidad y la conformación de comités comunitarios, enfocados en la generación de proyectos y organización de las comunidades cercanas al Centro.

Organizados alrededor de 5 ejes, los Centros de Desarrollo Social Comunitario ofrecen en sus espacios, una amplia gama de cursos y talleres: Eje 1: Fortalecimiento comunitario, Eje 2: Habilidades para la vida, Eje 3: Desarrollo de capacidades, Eje 4: Bienestar comunitario y Eje 5: Emprendimiento. A continuación, se describen cada uno:

Eje 1: Fortalecimiento comunitario: Talleres deportivos y torneos de barrio, talleres de artes y cultura y eventos culturales, Campamentos infantiles y juveniles, comedores comunitarios y clubs de las personas mayores y comités de participación ciudadana de los Centros Comunitarios.

Eje 2: Habilidades para la vida: cursos y habilidades STEM, La Aventura de aprender, Talleres de diseño 3D y de robótica, cursos de idiomas.

Eje 3: Desarrollo de capacidades: Talleres y cursos para oficios, Cursos de programación JAVA, Programas de capacitación acorde a la demanda laboral (5° Rueda), Programas académicos en colaboración con instituciones como la UANL, La Universidad Ciudadana y el INEA.

Eje 4: Bienestar comunitario: Consultas psicológicas y de nutrición, taller de empoderamiento de la mujer, talleres de acompañamiento socioemocional, Estimulación temprana, talleres de crianza con amor y charlas sobre derechos de las infancias.

Eje 5: Emprendimiento: Programa de emprendimiento comunitario, Exposición y ventas de productos en ventas de ferias estales, Programa de costureras con máquinas industriales, entre otros.

Adicionalmente, en algunos Centros se cuenta con la Intervención Comunitaria Intercultural, dirigida a la vinculación de personas indígenas y migrantes, centradas en el respeto a su organización social, valores culturales, creencias y realidades, con la finalidad de apoyar sus formas de producción, fortalecer la autogestión y el bienestar colectivo. Sin duda, estas acciones promueven la autosuficiencia y la reconstrucción del tejido social para obtener una mejora en la calidad de vida de la población en el estado.

2.1 Definición del problema

El programa Centros de Desarrollo Social Comunitario identifica la siguiente problemática: Las personas con alguna carencia social en el estado de Nuevo León presentan capacidades básicas y participación comunitaria insuficientes y menores niveles de recreación.

Las carencias sociales son relacionadas con los derechos sociales, de acuerdo con la Metodología de medición de la pobreza de CONEVAL, partiendo de que toda persona tiene derechos humanos, entendiendo estos como “La expresión de las necesidades, valores, intereses y bienes que, por su urgencia e importancia, han sido considerados como fundamentales y comunes a todos los seres humanos” (Kurczyn y Gutiérrez, 2009).

Sin embargo, las personas pueden presentar una falla en el ejercicio pleno de sus derechos, provocando así que se tenga una privación o negación de ellos y por lo tanto se encuentren carentes de estos derechos. CONEVAL determina una lista de carencias sociales esenciales mínimas que todo ser humano debería tener para no encontrarse en una situación de privación social que lleva a la pobreza o vulnerabilidad, determinadas en relación los indicadores del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Otro elemento que participa de la vulnerabilidad y del deterioro de las condiciones de vida es el sentido de comunidad. Según Vera y Ávila (2014) existe el riesgo que: “la pérdida de la comunidad ha generado un profundo deterioro de la sociabilidad. Además, estos cambios llevaron hacia un aumento de la violencia, la delincuencia, la desigualdad, el desarraigo social”. Por lo que, con condiciones sociales y políticas deficientes, las personas se encuentran en una situación de desventaja para alcanzar su potencial y lograr mejorar su nivel de bienestar.

2.2 Estado actual y 2.3 Evolución del problema

La población con carencias sociales es la población potencial de los Centros Comunitarios. A continuación, se presenta la evolución de los principales problemas identificados y, sobre los cuales, los Centros de Desarrollo Social Comunitario tienen incidencia: la pobreza en Nuevo León, el rezago educativo, la cohesión social y la participación ciudadana y el estado de la salud emocional y nutricional.

Evolución de la pobreza en Nuevo León 2016-2022.

A nivel nacional, Nuevo León es uno de los estados con los indicadores de pobreza más bajos. Con respecto al indicador de población en situación de pobreza, el porcentaje presentó un incremento durante el periodo 2016-2020, sin embargo, para el 2022, hubo una disminución significativa de 8.3 puntos porcentuales, obteniendo un porcentaje de 16.0 con 453.3 miles de personas que salieron en situación de pobreza (cuadro 1).

Cuadro 1. Medición de la pobreza, Nuevo León, 2016-2022. Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	18.8	19.4	24.3	16.0	997.9	1,066.5	1,425.0	971.7
Población no pobre y no vulnerable	43.9	43.3	39.9	45.9	2,325.4	2,383.2	2,335.7	2,779.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	46.9	44.7	48.8	44.5	2,483.3	2,461.2	2,858.2	2,694.5
Población con al menos tres carencias sociales	7.4	5.7	9.3	8.8	393.7	311.0	542.5	534.3
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	12.2	13.4	14.4	13.5	647.9	739.3	841.6	818.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.3	13.0	21.5	22.8	705.7	713.1	1,260.6	1,383.2
Carencia por acceso a la seguridad social	31.1	28.3	31.9	27.2	1,646.1	1,557.3	1,865.4	1,646.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.0	3.1	3.9	3.2	264.0	168.2	229.1	191.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.7	2.4	2.3	3.8	144.6	131.2	137.1	230.7
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14.7	12.5	14.7	11.7	779.4	687.6	861.9	708.7

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

En la dimensión de privación social, la evolución de la población con al menos una carencia social fue ligeramente diferente, de 2016 a 2018 disminuyó, en 2020 aumentó, pero en 2022 hubo una disminución de 4.3 puntos porcentuales, de la misma manera que el número de personas disminuyó, sin embargo, dicho número fue mayor que cifras de 2016 y 2018 (cuadro 1).

La población con al menos tres carencias presenta la misma tendencia que la población con al menos una carencia social, con la excepción de que los porcentajes son superiores que en 2016 y 2018 (Cuadro 1).

Respecto de las carencias sociales específicas, dos de las carencias presentan aumentos en 2022: carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En Nuevo León, la carencia con mayor incidencia es la de acceso a la seguridad social, seguida de la carencia por acceso a los servicios de salud y el rezago educativo (cuadro 1).

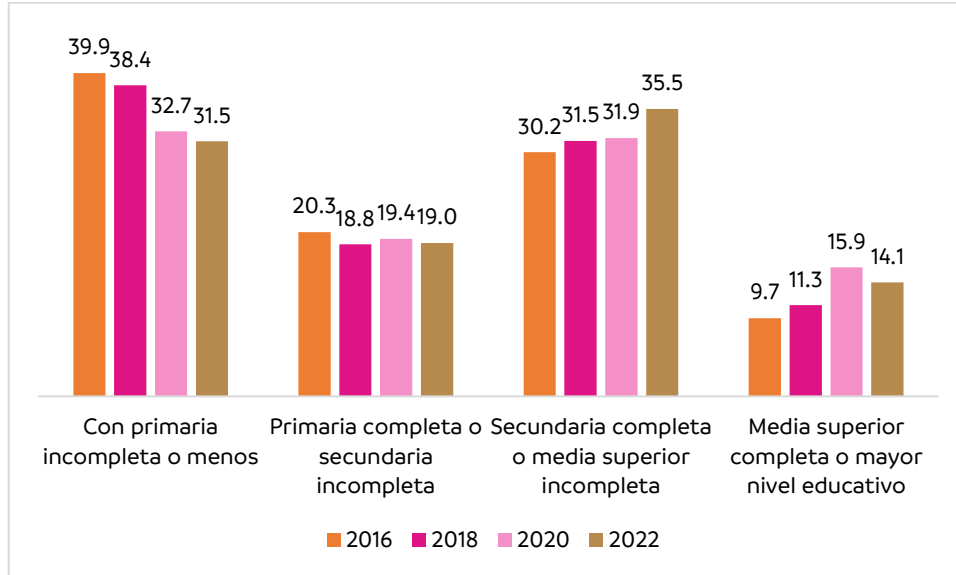
Rezago educativo

Con información de las bases de datos de la estimación del año 2022 de CONEVAL¹, el 13.5% tiene carencia por rezago educativo. En la Gráfica 1 se presenta la población en situación de pobreza por nivel educativo, siendo una categoría con los porcentajes más altos las personas con nivel de secundaria completa o media superior incompleta, con el 35.5 por ciento para el año 2022, valor superior a las estimaciones anteriores, con un incremento de 3.6 puntos porcentuales (Gráfica 1).

¹ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_nacional_estatal_2022.zip

El porcentaje de personas en pobreza con nivel educativo de media superior completa o mayor presentaron un decrecimiento en 2022, 1.8 puntos porcentuales, llegando a 14.1%, siendo este nivel el que tiene menor porcentaje de personas en pobreza (Gráfica 1).

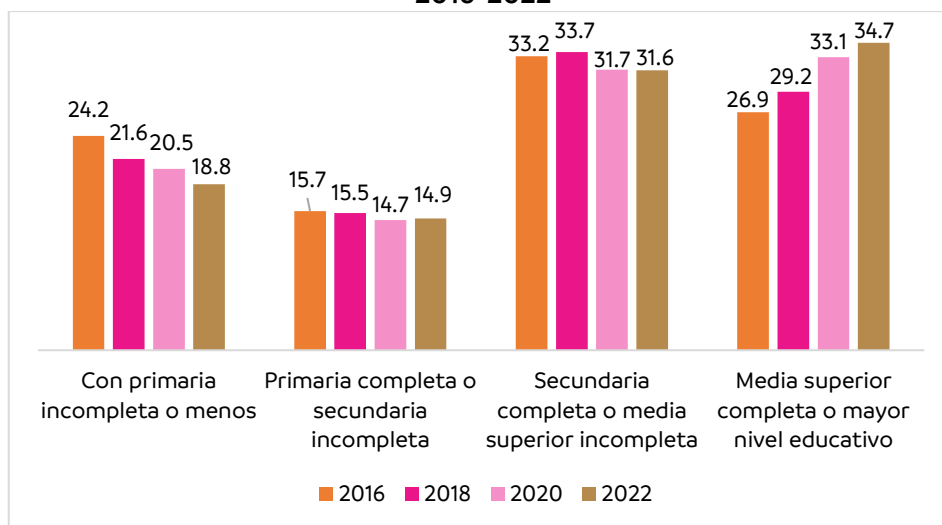
Gráfica 1. Nuevo León. Población de 3 años o más en situación de pobreza multidimensional, según nivel educativo, 2016-2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León con datos de CONEVAL 2016, 2018, 2020 y 2022 en base a la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022, INEGI.

Si se observa la incidencia de la pobreza y su relación con el nivel de educación a través de las mediciones 2016 a 2022, por el lado de la educación, de acuerdo a la información de la ENIGH para los mismos años, se encuentra que para el año 2022 se cuenta con población con grados más altos de escolaridad, específicamente en el nivel de educación media superior completa o mayor nivel educativo y con una reducción o porcentajes similares en los tres niveles con educación inferior al nivel de educación media inferior incompleta, explicando en parte que un menor porcentaje de personas con nivel bajo de escolaridad se encuentren en situación de pobreza, y a su vez, una mayor proporción de personas de niveles educativos superiores se encuentran en esta situación (Gráfica 2). De acuerdo con los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda, el grado promedio de escolaridad en el estado era de 9.8 años de educación en el 2010 se incrementó a 10.7 años para el 2020, cerca de un año adicional. Para las mujeres, este valor es de 10.6 años y para los hombres 10.9 años.

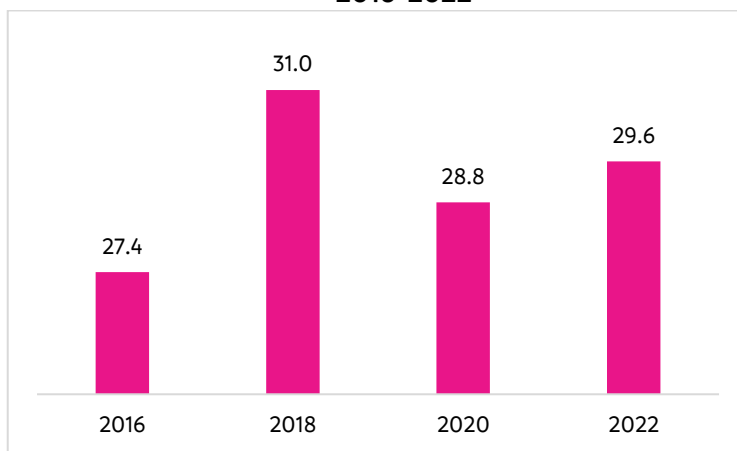
Gráfica 2. Nuevo León. Población de 3 años y más según nivel educativo, 2016-2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León con datos de la ENGIH 2016, 2018 y 2020, INEGI.

Por otra parte, en la Gráfica 3, se presenta la evolución de la carencia por rezago educativo de las personas en situación de pobreza multidimensional para el periodo de 2016 a 2022, de 2020 a 2022 se tuvo un aumento de 0.8 puntos porcentuales en esta carencia, después de que durante 2018 a 2020 se presentara una disminución.

Gráfica 3. Nuevo León. Población en situación de pobreza multidimensional y con rezago educativo, 2016-2022



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León con datos de CONEVAL 2016, 2018 y 2020 en base a la ENGIH 2016, 2018 y 2020, INEGI

Cohesión social y participación comunitaria como elemento de satisfacción.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021² del INEGI presenta información del Bienestar, a partir de la valoración de la persona sobre su propia situación, definiendo el Bienestar como un conjunto de factores necesarios para vivir bien, en donde está incluida la participación comunitaria, es decir, el que una persona esté involucrada en organizaciones o asociaciones cuyo objetivo sea resolver problemáticas sociales, así como participar en voluntariados.

En el caso de Nuevo León, de un total de 560,326 personas que participan en la comunidad, es decir, un 13.4% de la población total, ninguna presentó insatisfacción con su vida, caso contrario a los que no participan, en donde un 1.6% mencionó estar insatisfecho.

El papel de la nutrición y sus efectos en la salud

En la actualidad, la mala alimentación genera algunas enfermedades. La mala alimentación se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona³. Abarca tres grandes grupos de afecciones: la desnutrición, la malnutrición relacionada con los micronutrientes, y el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (como cardiopatías, diabetes, y algunos tipos de cáncer). En el Cuadro 2 se muestra la incidencia de enfermedades específicas relacionadas con la mala alimentación, para los años de 2019 a 2022. Las incidencias más altas son: obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2. La incidencia de diabetes presentó un alto incremento tanto a nivel nacional como en el estado.

Cuadro 2. Nacional y Nuevo León. Incidencia de enfermedades específicas 2019-2022 (tasa por cada 100,000 habitantes)

Enfermedades	Nacional					Nuevo León				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Desnutrición leve	57.3	25.0	30.9	39.0	42.4	26.4	8.3	14.3	16.4	32.2
Desnutrición moderada	9.8	4.6	5.5	7.0	8.5	2.9	1.4	2.1	2.8	7.2
Desnutrición severa	4.9	2.6	3.0	3.6	4.2	1.8	1.0	1.4	1.4	3.0
Diabetes Mellitus Tipo 1 ^{1/}	6.0	5.0	6.4	8.1	3.4	3.5	2.5	3.6	4.5	3.5
Diabetes Mellitus Tipo 2 ^{1/}	419.0	300.8	375.8	439.2	393.6	450.2	334.0	369.9	400.1	447.8
Hipertensión arterial	581.9	453.8	515.8	596.2	464.5	724.3	575.3	581.0	585.4	600.1
Obesidad	534.9	296.1	379.7	631.2	597.3	706.3	371.6	380.3	789.4	705.5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, con datos de los Anuarios de morbilidad 2019-2022 de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud federal.

1/ Diabetes tipo 1 aplica de 0 a 24 años y tipo 2 de 10 en adelante

2.4 Experiencias de atención con evidencia de efectos positivos asociados al programa

El informe What Works for Wellbeing (2018) del Reino Unido realizó una revisión sistemática sobre intervenciones internacionales que fomentan las relaciones sociales y el bienestar comunitario mediante cambios en espacios comunitarios, como centros comunitarios, eventos, diseño urbano, espacios verdes y azules, regeneración urbana y desarrollo comunitario.

La revisión encontró que los centros comunitarios pueden promover la cohesión social intergeneracional, fortalecer el capital social, la confianza y la participación cívica, además de

² <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

ampliar las redes comunitarias y mejorar el conocimiento y habilidades de los individuos. También se identificó que el diseño urbano influye positivamente en el sentido de pertenencia y orgullo comunitario, mientras que los proyectos de desarrollo comunitario facilitan la interacción social y refuerzan la actividad física, la alimentación saludable y la educación.

Los eventos fortalecen las relaciones sociales, la cohesión y el orgullo comunitario, al tiempo que promueven la cultura y la actividad cívica. Los espacios verdes y azules favorecen la interacción social, amplían las redes comunitarias y mejoran la calidad de vida mediante el fomento de la actividad física y la alimentación saludable. Además, las intervenciones que crean puntos de encuentro o actividades específicas para grupos pueden derribar barreras de participación y fomentar la inclusión social.

Los centros comunitarios, en particular, destacan por sus múltiples beneficios, como la cohesión social, el fortalecimiento del capital social y la confianza, la ampliación de redes y la promoción del orgullo local y la participación cívica, con un costo por beneficiario relativamente bajo y un impacto variable en el tiempo.

Un ejemplo internacional de estas iniciativas es el programa South West Wellbeing en el suroeste de Inglaterra, financiado por Big Lottery, el gobierno local y el sector salud. Este consorcio de 15 organizaciones comunitarias busca mejorar el bienestar y la salud de personas y comunidades a través de un enfoque holístico.

En un estudio realizado para evaluar el programa se encontró que las personas beneficiadas por los centros comunitarios mejoraron su salud, su bienestar social, mental, su recreación, su actividad física y su forma de alimentarse y se redujeron los problemas de salud mental. Además, se encontró una asociación entre la salud mental y la alimentación saludable y la actividad física. Por lo que con este programa se demostró la asociación positiva entre la participación en actividades en los centros comunitarios y los aspectos de salud y bienestar (Jones et al., 2013).

A nivel nacional, se encuentra de ejemplo el programa Hábitat, antecedente de los Centros de Desarrollo Social Comunitario (como ya se mencionó), el cual tuvo un impacto positivo con respecto a los centros comunitarios desarrollados como parte de la modalidad "Desarrollo social y comunitario". Se encontró que las personas beneficiarias tuvieron beneficios económicos, derivado de los talleres de oficios, los centros aportaron al aprendizaje y formación de las personas. También los centros crearon y fortalecieron los vínculos sociales, así como la confianza. Se concluyó que los principales beneficios fueron personales y familiares, pero también hubo beneficios comunitarios (Graizbord y González-Alba, 2012).

Los Centros Comunitarios en comunidades pobres de Nuevo León implementan políticas públicas basadas en los principios de justicia y capacidades de John Rawls y Amartya Sen. A través de programas educativo-formativos, buscan integrar a los individuos y fortalecer sus capacidades con un renovado compromiso gubernamental. Esto se traduce en normas y acciones, garantizando igualdad de oportunidades y derechos ciudadanos. Estos centros promueven la integración ciudadana, fomentando autoestima, justicia y desarrollo de habilidades. No obstante, la lucha contra la pobreza requiere políticas públicas sólidas, participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas para lograr una transformación estructural. (Consejo de Desarrollo Social de Nuevo León, 2009)

3. COBERTURA

La cobertura del programa es estatal, actualmente, hay 47 Centros de Desarrollo Social Comunitario en el Estado, situados en 23 municipios. El detalle de su ubicación se encuentra en el Anexo 1.

3.1 Población potencial

La población potencial es definida como la población total que presenta un problema o necesidad, por la que se justifica la aplicación de recursos del Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega (SFyTGE, 2025). La población potencial del programa Centros de Desarrollo Social Comunitario, está conformada por aquellas personas con alguna carencia social en el estado de Nuevo León.

CONEVAL define una carencia social como la falta de elementos mínimos o esenciales que limita a las personas en el ejercicio de sus derechos sociales. Las carencias sociales para la medición de pobreza multidimensional son: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En el cuadro 3 se presenta la evolución de la población potencial en el periodo 2020 al 2022. Para el año 2022 la población con alguna carencia en el Nuevo León fue de 2,694,456 personas, mostrando una disminución en comparación con 2020.

Cuadro 3. Nuevo León. Información histórica de la población potencial del Programa Centros de Desarrollo Social Comunitario, 2020 y 2022

Año	Total
2020	2,858,221
2022	2,694,456

Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, con datos de la Medición de Pobreza multidimensional de CONEVAL 2020-2022.

Por otra parte, en el cuadro 4 se presenta la proyección de la población potencial para el año 2025, calculada mediante la tasa de crecimiento de la proyección de la población total CONAPO.

Cuadro 4. Población potencial de Programa Centros de Desarrollo Social Comunitario por municipio, estimación 2025

Municipio	Población con al menos una carencia Estimación 2025
Abasolo	1,533
Aguaqueguas	2,395
Los Aldamas	1,167
Allende	16,381
Anáhuac	13,101
Apodaca	261,035
Aramberri	12,336
Bustamante	2,546
Cadereyta Jiménez	69,165

El Carmen	53,944
Cerralvo	5,026
Ciénega de Flores	36,206
China	7,233
Doctor Arroyo	33,364
Doctor Coss	1,120
Doctor González	2,145
Galeana	31,324
García	208,194
San Pedro Garza García	57,288
General Bravo	4,362
General Escobedo	243,414
General Terán	10,082
General Treviño	1,251
General Zaragoza	5,513
General Zuazua	49,601
Guadalupe	297,082
Los Herreras	1,593
Higueras	785
Hualahuises	4,561
Iturbide	2,706
Juárez	255,929
Lampazos de Naranjo	3,766
Linares	50,777
Marín	2,925
Melchor Ocampo	1,010
Mier y Noriega	6,946
Mina	3,358
Montemorelos	35,050
Monterrey	573,677
Parás	678
Pesquería	75,282
Los Ramones	4,391
Rayones	2,059
Sabinas Hidalgo	19,569
Salinas Victoria	48,069
San Nicolás de los Garza	151,827
Hidalgo	7,294
Santa Catarina	129,366
Santiago	22,841
Vallecillo	1,198
Villaldama	2,394
Total	2,834,859

Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, con datos de Pobreza 2022, CONEVAL y Proyecciones de la Población, CONAPO.

3.2 Población objetivo

La población objetivo se define como los beneficiarios de los recursos del Programa que se tiene planeado o programado atender en un período (SFyTGE, 2025). De acuerdo con la definición, la población objetivo para el programa presupuestario Centros de Desarrollo Social Comunitario

se define como las personas con alguna carencia social en el estado de Nuevo León que presentan capacidades básicas y participación comunitaria insuficientes y bajos niveles de recreación que se espera beneficiar en el año, a través de las acciones implementadas en los Centros.

La cuantificación de la población objetivo es calculada a través de las metas del programa, las cuales son determinadas por la Dirección de Centros Comunitarios, a partir de la capacidad para brindar los servicios de acuerdo con la infraestructura, recursos financieros y humanos disponibles en cada centro comunitario. Para el año 2025, la población objetivo es de 260,000. En el cuadro 5 se muestra la información histórica de la población objetivo, durante el periodo 2020-2025, no se observa una tendencia constante, sin embargo, del 2023 al 2025 se ha tenido un incremento.

**Cuadro 5. Nuevo León.
Información histórica de la
población objetivo del Programa
Centros de Desarrollo Social
Comunitario, 2020-2025**

Año	Total
2020	161,861
2021	161,500
2022	209,950
2023	204,000
2024	208,750
2025	260,000

Fuente: Dirección de Centros Comunitarios

3.3 Población atendida

La población atendida es definida como las personas beneficiarias efectivas que se atienden con los recursos del Programa, a través de los bienes y servicios que se producen en un ejercicio fiscal determinado (SFyTGE, 2025). Para el programa presupuestario Centros de Desarrollo Social Comunitario, la población atendida son las personas que recibieron algún servicio en los Centros Comunitarios.

Se consideran sólo a aquellas personas que cuentan con un registro de inscripción a algún curso y/o taller, las que participan en los comités comunitarios, las que asisten a las consultas psicológicas y/o de nutrición, así como los beneficiarios de las asesorías a emprendedores de la comunidad. Cabe señalar que en este número no se contabiliza la asistencia a eventos realizados en las instalaciones, ni tampoco a los usuarios de la infraestructura de los Centros Comunitarios, como canchas deportivas, o bien, visitantes que frecuentan el Centro con el propósito de socializar, al ser un espacio público de entrada libre.

En lo que respecta a la información histórica de la población atendida por el programa, en el cuadro 7 se muestra el número de talleres y personas inscritas por sexo, obtenidos en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023. En el 2020, el número se vio afectado por las restricciones impuestas a causa de la pandemia generada por la enfermedad Covid-19, recuperándose en 2021, al brindarse los cursos y los talleres en línea, para 2022 se presentó un decrecimiento que en 2023 se pudo mejorar, aumentando a 15,212 talleres impartidos y 224,828 personas inscritas, máximo histórico en el periodo.

Respecto al sexo, las personas inscritas en los Centros Comunitarios son en su mayoría mujeres, en promedio las mujeres conforman el 73.1% de las personas inscritas del programa. En 2024 se tuvo un total de 172, 832(70.5%) mujeres inscritas y 72,281 (29.5%) hombres inscritos (cuadro 6).

Cuadro 6. Nuevo León. Información histórica de la población atendida del Programa Centros de Desarrollo Social Comunitario 2020-2024, por sexo

Año	Talleres	Personas Inscritas		
		Mujeres	Hombres	Total
2020	7,020	98,428	26,951	125,379
2021	17,227	132,576	32,357	164,933
2022	14,468	142,407	51,946	194,353
2023	15,212	161,883	62,945	224,828
2024	15,150	172,832	72,281	245,113

Fuente: Dirección de Centros Comunitarios

4. ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

4.1 Árbol del problema

Causas

La principal situación identificada que puede asociarse como el origen de la problemática, es la desigualdad en materia de desarrollo de habilidades y capacidades, a causa del reducido acceso a los servicios sociales como: servicios educativos, de salud, culturales, deportivos, espacios para esparcimiento e integración social.

Nussbaum (2012) establece que "(...) lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna es que supere un nivel de umbral más que suficiente de diez "capacidades centrales" (Cap.3, p.53):

Un orden político aceptable está obligado a procurar a todos los ciudadanos y ciudadanas un nivel umbral de las siguientes diez capacidades centrales: 1) vida, 2) salud física, 3) integridad física, 4) sentidos, imaginación y pensamiento, 5) emociones, 6) razón práctica, 7) afiliación, 8) otras especies, 9) juego, y 10) control sobre el propio entorno.

Los aspectos puntuales que constituyen las causas "inmediatas" del problema central son:

Bajo consumo de actividades culturales y deportivas

En un estudio realizado por Rosas (2002) se encontró que un problema de la desigualdad de acceso al consumo cultural es el irregular y complejo desarrollo urbano, en donde se tiene dificultades por la ubicación de los sitios culturales, además de los altos costos. Rosas (2002) dice que esta combinación de obstáculos ha creado una segregación cultural y el escaso aprovechamiento de los servicios culturales existentes.

Por un lado, en la Encuesta sobre la Percepción de los Derechos como Consumidores y Asistentes a Eventos Públicos, realizada en la Ciudad de México, se encontró que el 96.6% asistió a algún evento artístico, deportivo o cultural en México y el 76.6% compró un boleto para dichos eventos. La segunda inconformidad de la población con respecto a los eventos es que los precios son altos (16.7%).

Por otra parte, de acuerdo con datos de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), al analizar la infraestructura cultural del país con su Sistema de Información Cultural, la infraestructura cultural no se distribuye de manera homogénea en el territorio

nacional. El 0.5% de la población vive en municipios que carecen de cualquier tipo de infraestructura cultural, mientras que poco más de la tercera parte de los mexicanos vive en municipios que cuentan con todos los tipos de espacios.

Además, mencionan que:

La distribución de los diferentes tipos de infraestructura cultural corresponde a una estructura polarizada, de tal manera que, mientras en los municipios con menor población predominan las bibliotecas, las casas de cultura y centros culturales y las salas de lectura, en los municipios más poblados se concentra la oferta de teatros, librerías y cines (CONACULTA, 2003, p.5).

Asimismo, en el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2024 del INEGI, el 52.5% de la población de 18 años y más asistió a eventos culturales en los últimos doce meses, con mayor porcentaje en los hombres, dicho porcentaje fue mayor que en 2020 al 2023 pero inferior a los porcentajes que se tuvieron del 2016 al 2019. El nivel de interés en eventos culturales es bajo, solamente el 7.5% declaró tener mucho interés en obras de teatro, el 17.6% en concierto o presentación de música en vivo, el 7.0% en espectáculo de danza, el 6.8% en exposición y el 21.3% en proyección de película o cine.

Por otra parte, la disponibilidad de infraestructura urbana, representa el soporte necesario para el desempeño de las actividades culturales o deportivas en forma cotidiana. El desarrollo social urbano requiere de espacios públicos dignos para la expresión y la convivencia armónica de la población, que fortalezcan la inclusión social.

Aumento de problemas psicológicos y nutricionales

Por lo que se refiere a los conflictos, son inevitables durante la convivencia; la familia, siendo el vínculo más cercano de las personas, es el entorno donde se generan una mayor cantidad de conflictos, y el no saberlos manejar, puede agravar la situación, e inclusive, pueden generar la violencia; Cabello (2012) menciona que la violencia es un elemento de los conflictos negativos, la violencia agrega gravedad al problema. Las causas de conflictos y violencias en la familia son principalmente por la nula, poca o mala comunicación existente entre los integrantes. Con respecto a esto, Aylwin y Solar (2016) dice que la violencia surge si el conflicto no da la oportunidad de continuar con el diálogo y comunicación. Villa y Cedillo (2021) explican que existen diversos factores de riesgo de la violencia: algunos factores de riesgo individuales son: la edad, o el género; entre los factores familiares, se encuentran los patrones familiares deteriorados, la falta de valores, haber padecido violencia en la infancia, y factores de riesgo comunitarios y sociales, como lo es la pobreza.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 9.6% de las mujeres de 15 años y más en Nuevo León, han sufrido violencia en el ámbito familiar, siendo la violencia psicológica la que se experimenta más en el hogar, con una incidencia del 7.3%. Asimismo, el 41.5% de las mujeres de 15 años y más tienen o tuvieron pareja con reacciones violentas cuando se enoja. Estos conflictos en la familia, y sobre todo los inter parentales afectan a los jóvenes y les provoca una menor satisfacción personal y baja autoestima (Pinheiro, 2014). Por lo que el núcleo familiar es el que influencia en el desarrollo de las personas, tanto positiva como negativamente.

Concretamente, la presencia de conflictos requiere saber cómo manejar las emociones, es decir, tener inteligencia emocional (Muñoz, 2007). La inteligencia emocional es la habilidad de entender, usar y administrar nuestras propias emociones (García, 2021), lo cual, ayuda a saber conducirse ante las situaciones de estrés. Todas estas situaciones conflictivas, de estrés, los riesgos de violencia, entre otras, pueden afectar la salud mental, pero también existen otros factores que la afectan, como los hábitos no saludables y la mala salud física (PAHO, 2020), por eso también es necesario cuidar la salud y la forma de alimentarse. Miravet et al. (2020) citando a varios autores, explica que el tener una mala alimentación deriva en los problemas de salud y además, en problemas psicológicos y sociales.

Baja participación comunitaria

En la actualidad, existe un alto desinterés de la población por los asuntos públicos, concernientes al país. Según la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 del INEGI, el 55.8% de la población de 15 años y más declaró estar muy interesada o preocupada por los asuntos del país. Se observa que el desinterés es mayor en la población joven y en los hombres. Con relación a lo anterior, se muestra que solamente el 34.8% de la población de 15 años y más está muy de acuerdo en que el gobierno considera sus opiniones para la toma de decisiones.

En el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México 2014 del INE, se menciona que el ambiente de corrupción y de falta de transparencia ha afectado a toda la sociedad, impidiendo el fortalecimiento de la democracia. Se incluye una cita de Moreno (2005, p.141) que dice: “nuestra sociedad continúa sumamente desconfiada y característicamente desorganizada”. Con respecto a esto, el 46.8% de la población declaró sentirse poco o nada satisfecho con la democracia en México (ENCUCI, 2020).

También se encuentra en las estadísticas de la ENCUCI que el 7.0% de la población tiene un grado de confianza bajo (0-3) en las personas que conoce personalmente, 19.4% tiene ese grado de confianza en las personas que viven en su colonia o localidad, sin embargo, el 39.2% tiene nivel de confianza bajo en los servidores públicos o empleadores de gobierno. Además, en el informe, se muestra que la participación se ve limitada o condicionada por diversos factores como el género, el ingreso y la educación. A nivel nacional, el 29.7% de la población de 15 años y más considera que cuenta con los conocimientos y habilidades para participar en actividades políticas (ENCUCI, 2020).

Un aspecto que influye en la resolución de conflictos y la intermediación es la falta de redes en las personas. En el informe se menciona que hay deficiencias en el capital relacional en la ciudadanía, “para el acceso a derechos y la cohesión comunitaria” (p.60). Entre los que cuentan con redes, la mayoría solo cuenta solamente con una, por lo que se considera que existe una escasez y monopolio en el tema (INE, 2016).

Debilidad en el desarrollo del emprendimiento

Las condiciones favorables para el emprendimiento dependen de la situación económica del país, así como del individuo que quiere emprender, entre otros factores. Se ha comprobado que, aunque no es una situación general, el emprendimiento está relacionado con el nivel de conocimiento sobre cómo crear una empresa, esto ayuda a preparar un “ambiente académico-empresarial” que fomenta la creación de empresas (Moreno y Espíritu, 2010). “Con (...) la educación social, familiar y la educación empresarial formativa, se puede asegurar un mayor logro emprendedor para crear empresas” (Moreno y Espíritu, 2010, p.108). Este conocimiento se convierte en habilidades que se vuelven necesarias para el emprendedor.

De acuerdo con el Reporte Global 2022/2023 del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), en México, la calificación de educación empresarial en escuelas disminuyó en el periodo 2021-2022, de 2.2 a 1.7. El 67.1% de la población adulta encuestada considera que personalmente tiene las habilidades y el conocimiento para el emprendimiento.

Deficiente desarrollo de competencias y habilidades de diversas áreas (educación, formativo, oficio, cultural y deportivo)

En cuanto a la educación, es uno de los derechos para el desarrollo social, que permite ampliar las capacidades de las personas, y, a su vez, es una herramienta para mejorar su calidad de vida. La teoría de capital humano muestra la relación de la educación con la productividad y los ingresos (Lichter et al., 1993; Hamermesh y Rees, 1988; Becker, 1964). El tener un bajo o nulo nivel educativo, o bien, bajos niveles de habilidades, limita el acceso a ocupaciones mejor remuneradas y aumenta el riesgo de desempleo y/o favorece los empleos sin prestaciones sociales y, por tanto, se convierte en un mayor riesgo de pobreza.

En particular, la CEPAL (2019) enfatiza la importancia de la educación como clave para la inclusión social, así como para la inclusión laboral. Una persona con un progreso en la educación, es más probable que salga de la condición de pobreza, por lo tanto, tendrá una mejor posibilidad de contar con movilidad social ascendente y “la ampliación de la posibilidad de ejercicio de la ciudadanía” (p.155).

De ahí que las personas, al no tener acceso a servicios educativos, o al abandonar los estudios en niveles básicos suelen tener competencias laborales escasas y sus posibilidades de mejorarlas en la etapa adulta son complicadas, debido a las necesidades que tienen por cubrir (no puede abandonar su empleo), y a las restricciones económicas (no le quedan recursos suficientes, por lo que no pueden invertir en capacitación o educación) y de tiempo disponible. Por consiguiente, tienen un acceso limitado a oportunidades en el mercado laboral, y tienden a acceder a empleos con salarios bajos y sin prestaciones sociales. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el cuarto trimestre del 2024, de las personas que tienen nivel de escolaridad de primaria incompleta, el 84.4% cuenta con un nivel de ingresos laborales hasta 2 salarios mínimos y el 2.0% no recibe ingresos. Mientras que los que cuentan con un nivel de instrucción media superior o superior, el porcentaje se reduce a 41.8% para las personas que ganan hasta 2 salarios mínimos, y solo el 0.6% no recibe ingresos.

Efectos

Bajo nivel de cohesión social

La cohesión social es un concepto con una variedad de definiciones, relacionándose a los términos de comunidad y participación ciudadana. Desde el punto de vista sociológico, la cohesión social se define como “el grado de consenso de los miembros de un grupo social sobre la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común” (CEPAL, 2007, p.14).

En este sentido, el bajo nivel de cohesión social incluye dificultades o barreras para la integración de derecho y libertades de la ciudadanía, los cuales están relacionados con el bienestar de las personas, obtenido a partir de diferentes medios, como: la participación económica (desempleo, carencia de ingresos, privación de ciertos bienes y servicios básicos); la participación social (aislamiento, conflictividad familiar y social); la participación del bienestar público (acceso limitado a una vivienda digna, servicios de salud o educación y falta de espacios públicos) y a la participación política. La falta de espacios para esparcimiento, deporte o integración social, la falta de acceso a expresiones culturales y recreativas, así como a actividades

que desarrollen la convivencia comunitaria y el desarrollo de habilidades y capacidades en las personas limitan el nivel de cohesión social (Subirats et al., 2004).

Con respecto a esto, existe el indicador de calidad de la red social de soporte que mide el porcentaje de población adulta que cuenta con una o más redes sociales de soporte, Nuevo León obtuvo un porcentaje de 78.2% en 2021, mientras que en el año 2014 había obtenido un 83.3% (INEGI, 2021).

Aumento de Violencia familiar

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define a la violencia familiar como: Un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

Las víctimas de violencia familiar, especialmente las niñas, niños y adolescentes, pueden experimentar una variedad de problemas emocionales y psicológicos, como ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático y dificultades para establecer relaciones saludables en el futuro (UNICEF, 2019).

Investigaciones en psicología y sociología han demostrado que las personas que experimentan o son testigos de violencia en el hogar, tienen mayores probabilidades de experimentar dificultades en las relaciones interpersonales, tanto dentro como fuera del contexto familiar. Esto deriva en dificultades para establecer y mantener relaciones saludables, problemas de confianza y patrones de comportamiento conflictivo o agresivo.

En este sentido, la violencia no solo está en función del nivel de ingreso de una sociedad, sino también de otros elementos asociados a la integración social que armonizan la convivencia entre las personas y que permiten generar mecanismos de resolución de conflictos. Por otro lado, se puede identificar que existe una relación cíclica entre violencia y cohesión social, por un lado, una débil cohesión social puede provocar un aumento en la violencia en cualquiera de sus dimensiones, y por el otro, un aumento generalizado de la violencia puede provocar una disminución de la cohesión social (Briceño y Camardiel, 2021).

Algunos estudios confirman las aseveraciones anteriores, por ejemplo, Arteaga (2003) menciona que la violencia es el resultado de un proceso de desintegración social, por su parte Díaz y Meller (2012) mencionan que la cohesión social se basa en relaciones de confianza y lazos más íntimos entre vecinos, y estos al no estar fortalecidos, podrían generar condiciones de violencia, esto en un contexto de desigualdad socioeconómica que caracteriza a las sociedades latinoamericanas.

En relación con lo anterior, Beltrán y Vázquez realizaron un estudio cuantitativo en el que identifican que existe una estrecha relación entre confianza interpersonal y tasa de homicidios. De igual manera, Serrano y Modrego (2012), identifican que las desigualdades territoriales, perjudican a la integración social y al mismo tiempo provocan que la población tenga desconfianza en las instituciones.

En el año 2024, Nuevo León se posicionó en el tercer lugar nacional en delitos de violencia familiar, con 19,184 carpetas de investigación abiertas por esta causa, según datos de Incidencia

Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En enero de 2025 ocurrieron delitos de violencia familiar que se registraron en 1,200 carpetas de investigación.

Altas tasas de mortalidad

Las principales causas de muerte en Nuevo León son de enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus (INEGI, 2024). Sin embargo, podemos ver que el 43.4% de la población ocupada y el 23.1% de la población que no trabaja no tienen acceso directo a servicios de salud (CONEVAL, 2022).

Existe una amplia evidencia empírica que señala las estrechas relaciones entre mortalidad y pobreza, pues los enlaces entre estas dos categorías son diversos. Generalmente, la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad presentan mayor riesgo a padecer diversos tipos de enfermedades, particularmente aquellas asociadas a su condición, por ejemplo, dengue, enfermedades cardiorrespiratorias, gastrointestinales, entre otras, pues regularmente este tipo de población radica en zonas con proximidad a cuerpos de agua, vertederos al aire libre o en zonas altamente contaminadas.

Esta interacción con elementos ambientales provoca daños en la salud en la población con diversos grados de pobreza, de igual manera, a las condiciones ambientales adversas, se le suma las condiciones económicas precarias, particularmente aquellas asociadas al acceso a la salud. Esta combinación de factores provoca que la población en pobreza, vulnerable o que tenga carencias sociales, tenga mayor probabilidad de presentar problemas de salud y por consecuencia mayor riesgo de mortalidad (Longhi, 2013).

Para el caso particular de México, estudios han identificado una relación entre marginación y altas tasas de mortalidad infantil, particularmente, los estados como Chiapas y Guerrero presentan elevadas tasas en dicho fenómeno. Las enfermedades que se relacionan a la mortalidad infantil son varias, destacando las diarreicas, respiratorias y condiciones asociadas a la pobreza como bajo peso al nacer y desnutrición (Hernández y Narro, 2019).

Mayor incidencia delictiva

Una mayor incidencia delictiva puede tener un impacto significativo en la capacidad de resolver conflictos comunitarios de manera efectiva; así mismo puede generar desconfianza y temor al hacer que las personas sientan que su seguridad se encuentre en riesgo y esto derive en que generen resistencia a involucrarse en la resolución de conflictos o en actividades comunitarias, lo que dificulta la construcción de relaciones y la colaboración entre las personas que conforman una comunidad.

En Nuevo León, con base en la información de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se tuvo un total de 90,187 carpetas de investigación, los delitos ocurridos con mayor número son violencia familiar, robo, daño a la propiedad, lesiones y narcomenudeo.

Derivado de estos delitos, las personas que forman parte de esta estadística suelen contar con una baja capacidad para resolver conflictos comunitarios, dificultando la colaboración dentro de su comunidad. En entornos afectados por la violencia e inseguridad, las personas pueden tener miedo a las represalias si intentan resolver conflictos abiertamente. Esto lleva a una falta de denuncia de delitos o comportamientos problemáticos, lo que dificulta la resolución efectiva de los conflictos. (Liber, 2023)

La inseguridad y la violencia pueden socavar la capacidad de las instituciones de justicia para abordar y resolver conflictos de manera efectiva. La falta de recursos, la corrupción y la intimidación pueden afectar la capacidad de la policía y los tribunales para brindar protección y justicia a los miembros de la comunidad afectados por la violencia.

Al respecto, algunos estudios identifican como causa principal de la violencia y la incidencia delictiva, a factores socioeconómicos, como el desempleo, la desigualdad y la falta de acceso de los niños y jóvenes a la educación, situación que generan condiciones idóneas para que este sector poblacional pase a formar parte del crimen organizado (Arriagada y Monroy 2002).

Para el caso de los estados Mexicanos, Nateras y Zaragoza (2017, realizaron una investigación donde identificaron correlaciones entre pobreza y otras condiciones deficitarias con los diversos tipos de delitos, la investigación identificó relaciones complejas entre los fenómenos, por ejemplo, se identificó que los estados con mayor nivel de pobreza, están más correlacionados con los delitos asociados a las armas de fuego como homicidios, por otro lado, los estados con mayor bienestar económico se relacionaban positivamente con el robo de autos. En este sentido, la evidencia empírica señala una relación compleja pero intensa entre incidencia delictiva y condiciones socioeconómicas vulnerables.

Asimismo, otros estudios corroboran la relación entre factores socioeconómicos e incidencia delictiva, por ejemplo, Vielmas (2015) señala que los delitos relacionados con el robo se correlacionan con el desempleo, mientras que los homicidios con factores sociales como la baja asistencia escolar. Por otro lado, Sáenz (2022) corrobora la relación entre factores socioeconómicos y diversos delitos a nivel estatal, igualmente identifica la corrupción y la ineficacia en los servicios públicas, se asocian a diversos fenómenos delictivos.

Empleo mal remunerado

Las estadísticas del 4 trimestre de 2024 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, muestran que el 42.03% de la población ocupada recibe ingresos laborales de hasta de 2 salarios mínimos, solamente el 2.32% recibe más de 5 salarios mínimos como ingreso laboral, en Nuevo León. Asimismo, el 81.67% de la población ocupada son trabajadores subordinados y remunerados, 14.18% son trabajadores por cuenta propia, 1.25% son trabajadores no remunerados y 4.14% son empleadores (ENOE, 4 Trimestre 2024).

Cuando las personas tienen acceso solo a empleos mal remunerados, existe una gran posibilidad que perciban menos valor en la obtención de una educación avanzada, reduciendo su motivación para continuar con su educación o brindando a su familia la posibilidad de estudiar, creando un ciclo de pobreza en el cual las familias que se ven afectadas por este ciclo pueden llegar a priorizar el trabajo sobre la educación de sus hijos para cubrir sus necesidades básicas. (UNICEF, 2022)

En México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) definió el concepto de Rezago educativo como la población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y no es atendida por el sistema educativo (SEP, 2006). CONEVAL calcula con datos de la ENIGH, el rezago educativo tomando en cuenta los cambios en la legislación educativa. Nuevo León en 2022 tuvo 13.5% en rezago educativo, un total de 818,746 personas.

Ante esto, existen diversos estudios que dan cuenta que la flexibilidad laboral, los empleos mal remunerados y otras características asociadas a la precarización laboral intervienen de manera determinante en los diferentes grados de pobreza. Por ejemplo, Martínez et al., (2019),

identifican que la corta duración del contrato, la falta de protección social y la insuficiencia salarial, son condicionantes para la pobreza, pues las familias no solo tienen ingresos insuficientes para hacer frente a sus necesidades básicas, sino que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad ante alguna eventualidad como un accidente o una enfermedad.

En este sentido, Hernández (2020) señala que el desempleo está asociado a determinadas características sociodemográficas, particularmente aquellas asociadas a la edad y al bajo nivel de instrucción, indicando que la población con primaria completa o incompleta es la que mayor probabilidad tiene de ser desempleada a nivel estatal. De la misma manera, Yanes y Cano (2011) identificaron que no solo los factores sociodemográficos están estrechamente relacionados con la precariedad, sino que pertenecer a un grupo minoritario, también era factor condicionante.

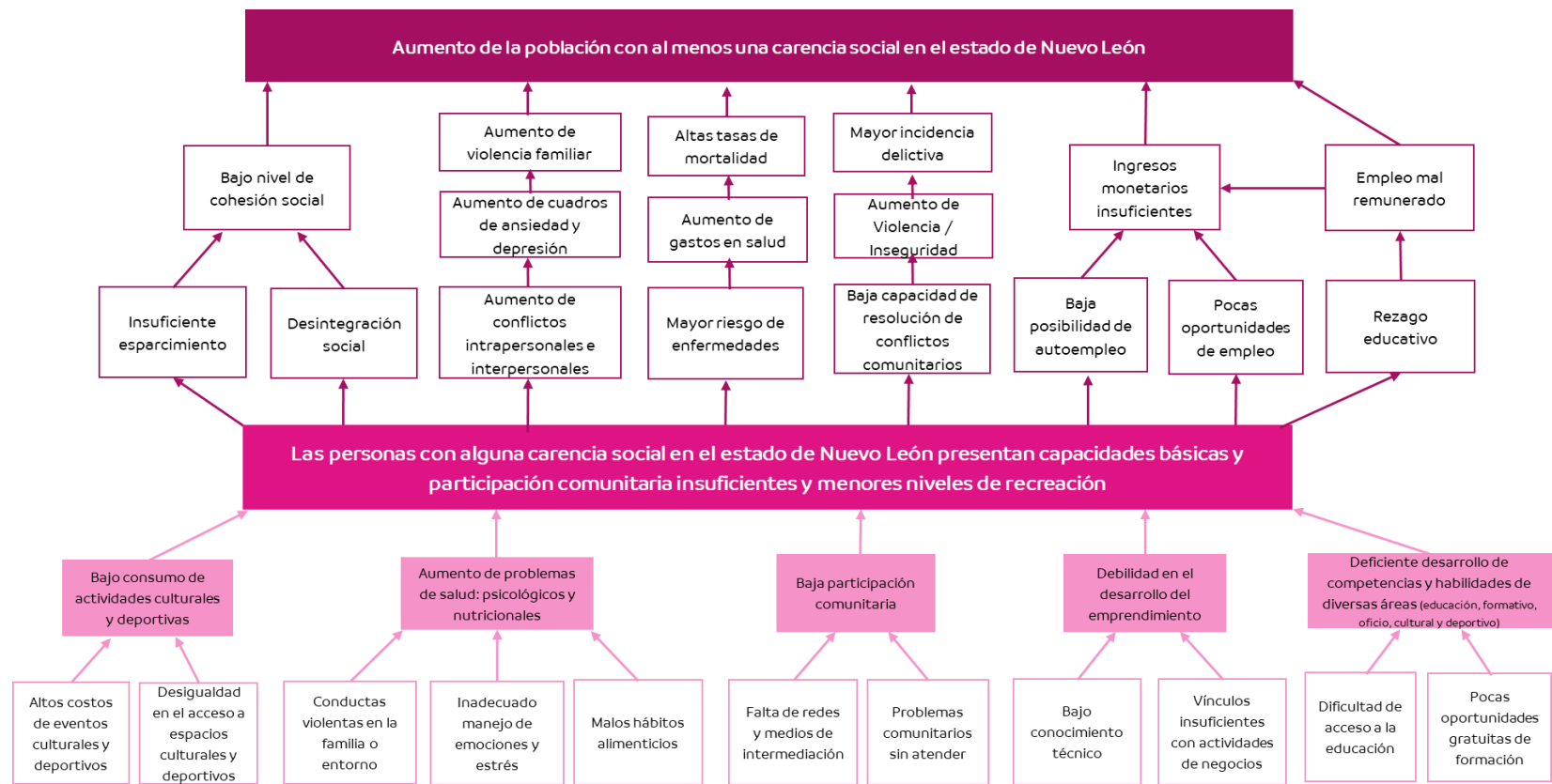
De este modo, Cuevas et al., (2016) destacaron que las condiciones de informalidad y precariedad laboral están asociadas a determinadas características, principalmente a condiciones de vulnerabilidad del trabajador, marginación, mujeres con hijos pequeños, bajo nivel de escolaridad y personas mayores de 65 años. En este sentido, existen una gran cantidad de factores de tipo sociodemográfico y económico, que se relacionan directa o indirectamente con la pobreza, pues el nivel de ingreso está condicionado por otros factores como el nivel educativo, el lugar de nacimiento y otros condicionantes que generan un círculo vicioso, ante el cual, la política pública desempeña un papel determinante para revertirlo.

Ingresos monetarios insuficientes

En particular, la CEPAL (2018) menciona que una de las facetas de desigualdad que provocan pobreza es la insuficiencia de recursos monetarios, lo que limita el alcance de un nivel de bienestar digno para el ser humano. Esta limitación lleva también a la privación en el acceso de bienes y servicios básicos, así como de una protección social y de participación en la sociedad.

Aunque los ingresos monetarios no son el único factor de la pobreza, siguen siendo una causa principal, debido a que el ingreso es un recurso para acceder al bienestar material (Sen, 2000; CEPAL, 2018). Sen (2000) menciona que la mejora en la educación básica y la asistencia sanitaria aumenta la calidad de vida y también la capacidad de obtener mayor ingreso. Debido a que la principal fuente de ingreso es el trabajo, este requiere una atención primordial. La OIT (2020) declara que “el trabajo remunerado puede ser un motor clave del bienestar material, la seguridad económica, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano” (p.36). Sin embargo, no solamente implica tener un trabajo, sino que sea de calidad, ya que la mayoría de las personas tiende a estar en condiciones informales, con baja remuneración, sin o con limitada protección social y eso hace que la condición de las personas empeore (OIT, 2020).

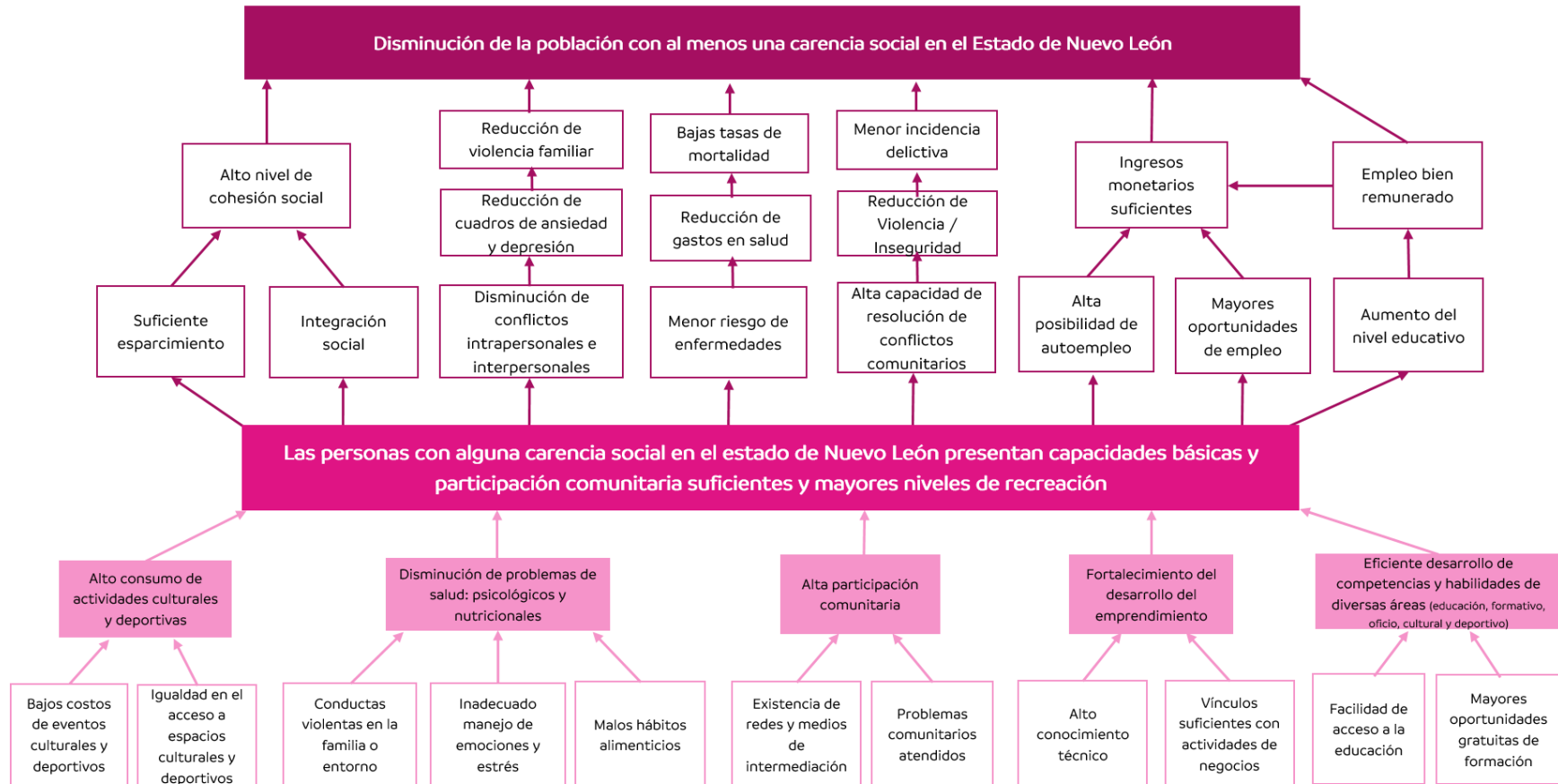
En México, CONEVAL definió el concepto de pobreza laboral aplicado a la población que tiene un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, esto es, la línea de pobreza extrema por ingresos. El porcentaje de población en pobreza laboral en el estado disminuyó del 4 trimestre de 2023 al 4 trimestre de 2024, pasando de 24.9% a 20.4%, reflejándose así el incremento en el mismo periodo del ingreso laboral per cápita, de \$4,521.52 a \$4,742.43 (A precios del primer trimestre de 2020).



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

4.2 Árbol de objetivos

De acuerdo con las principales guías y manuales acerca de la metodología de marco lógico, en el árbol de objetivos se plantean como solucionados los elementos del árbol de problemas, pasando así de este último al primero como se muestra a continuación:



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN					
CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES PRESENTES EN LA POBLACIÓN NEOLEONESA MEDIANTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	$\left(\frac{\text{POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL EN NUEVO LEÓN}}{\text{POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN}} \right) * 100$	ANUAL	MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	EXISTEN CONDICIONES PROPICIAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROPÓSITO					
LAS PERSONAS CON ALGUNA CARENCIA SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAN CAPACIDADES BÁSICAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUFICIENTES Y MAYORES NIVELES DE RECREACIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	$\left(\frac{\text{PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN EL AÑO T} - \text{PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN EL AÑO T-1}}{\text{PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$	ANUAL	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	EL ENTORNO SOCIAL Y DE SEGURIDAD DONDE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES PERMITE LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
COMPONENTES					
C1. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONFORMADOS	PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS CON COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONFORMADOS	$(\text{COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONFORMADOS} / \text{TOTAL DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO}) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN	EL COMITE SE CONFORMA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS, Y EXISTEN PERSONAS INTERESADAS EN LOS COMITÉS Y SE INTEGRAN A ELLOS
C2. CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS IMPARTIDOS	TASA DE VARIACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS IMPARTIDOS	$((\text{CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS EN EL AÑO T} - \text{CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS EN EL AÑO T} - 1) / \text{CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS EN EL AÑO T} - 1) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS Y ASISTEN A LOS CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS
C3. EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS	TASA DE VARIACIÓN DE EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS	$((\text{EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS EN EL AÑO T} - \text{EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS EN EL AÑO T} - 1) / \text{EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS EN EL AÑO T} - 1) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN	EL ENTORNO SOCIAL Y DE SEGURIDAD PERMITE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, Y LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS Y ASISTEN A ELLOS
C4. CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y DE NUTRICIÓN BRINDADAS	TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS	$((\text{CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS EN EL AÑO T} - \text{CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS EN EL AÑO T} - 1) / \text{CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN BRINDADAS EN EL AÑO T} - 1) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIÓN	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS Y ASISTEN A LAS CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y EN NUTRICIÓN
C5. ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS	TASA DE VARIACIÓN DE ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS	$((\text{ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS EN EL AÑO T} - \text{ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS EN EL AÑO T} - 1) / \text{ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS EN EL AÑO T} - 1) * 100$	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.	REPORTE TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			PP
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN
ACTIVIDADES				
C1. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONFORMADOS				
A1C1. ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ELABORADAS	(CONVOCATORIAS PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ELABORADAS / CONVOCATORIAS PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS ELABORADAS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
A2C1. EVALUACIÓN DE PERFILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE PERFILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS	(EVALUACIONES DE PERFILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS / EVALUACIONES DE PERFILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
A3C1. CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE CURSOS DE FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS	(CURSOS DE FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS / CURSOS DE FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
A4C1. ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ELABORADOS	(PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ELABORADOS / PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES					
C2. CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS IMPARTIDOS					
A1C2. ELABORACION DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES ELABORADOS	(PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES ELABORADOS / PLANES TRIMESTRALES DE CURSOS Y TALLERES PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	SE MANTIENEN EN OPERACIÓN TODOS LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
A2C2. DIFUSIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS A IMPARTIR	PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES DIFUNDIDOS	(CURSOS Y TALLERES DIFUNDIDOS / DIFUSIÓN DE CURSOS Y TALLERES PROGRAMADA) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS
A3C2. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN CURSOS Y TALLERES	(PARTICIPANTES INSCRITOS A CURSOS Y TALLERES / PARTICIPANTES INSCRITOS EN CURSOS Y TALLERES PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE INSCRIPCIONES DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS EN ASISTIR A LOS CURSOS Y TALLERES
A4C2. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A PARTICIPANTES DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DE CURSOS Y TALLERES QUE DECLARARON ESTAR SATISFECHOS	(PARTICIPANTES DE CURSOS Y TALLERES QUE DECLARARON ESTAR SATISFECHOS / TOTAL DE PARTICIPANTES DE CURSOS Y TALLERES ENCUESTADOS)*100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CURSOS Y TALLERES / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS DISPONEN DEL TIEMPO NECESARIO Y ACCEDEN A RESPONDER LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
A5C2. ENTREGA DE CONSTANCIAS A LOS PARTICIPANTES DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN, FORMATIVOS, OFICIOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ENTREGADAS	(CONSTANCIAS ENTREGADAS / CONSTANCIAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE PARTICIPANTES CON CONSTANCIAS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ASISTEN A RECOGER LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN				TIPO
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO				PP
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES					
C3. EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS					
A1C3. ELABORACIÓN DE PLANES DE EVENTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE PLANES DE EVENTOS COMUNITARIOS ELABORADOS	(PLANES DE EVENTOS COMUNITARIOS ELABORADOS / PLANES DE EVENTOS COMUNITARIOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	CARPETA DE PLANEACIÓN DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	EL ENTORNO SOCIAL, CLIMÁTICO Y DE SEGURIDAD PERMITE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS
A2C3. DIFUSIÓN DE EVENTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE EVENTOS COMUNITARIOS DIFUNDIDOS	(EVENTOS COMUNITARIOS DIFUNDIDOS / EVENTOS COMUNITARIOS PROGRAMADOS A DIFUNDIR) * 100	TRIMESTRAL	CARPETA DE PLANEACIÓN DE EVENTOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS
A3C3. ASISTENCIA DE PERSONAS PARTICIPANTES A EVENTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EVENTOS COMUNITARIOS	(PERSONAS QUE ASISTIERON A LOS EVENTOS / ASISTENCIA A EVENTOS COMUNITARIOS PROGRAMADA)*100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE PARTICIPANTES DE EVENTOS COMUNITARIOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS Y ASISTEN A LOS EVENTOS COMUNITARIOS
A4C3. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN EVENTOS COMUNITARIOS QUE DECLARARON ESTAR SATISFECHOS	(PARTICIPANTES EN EVENTOS COMUNITARIOS QUE DECLARARON ESTAR SATISFECHOS / TOTAL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS COMUNITARIOS ENCUESTADOS) * 100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS DISPONEN DEL TIEMPO NECESARIO Y ACCEDEN A RESPONDER LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO				SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	
ACTIVIDADES					
C4. CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y DE NUTRICIÓN BRINDADAS					
A1C4. APLICACIÓN DE ENTREVISTA INICIAL PARA CONSULTAS DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS INICIALES PARA CONSULTAS DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN REALIZADAS	$\frac{\text{ENTREVISTAS INICIALES PARA CONSULTAS DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN REALIZADAS}}{\text{ENTREVISTAS INICIALES PARA CONSULTAS DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN PROGRAMADAS}} * 100$	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS EN ASISTIR A LAS CONSULTAS PSICOLÓGICAS Y DE NUTRICIÓN
A2C4. SEGUIMIENTO DE CONSULTA EN PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE SEGUIMIENTO EN PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN REALIZADAS	$\frac{\text{CONSULTAS DE SEGUIMIENTO EN PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN REALIZADAS}}{\text{CONSULTAS EN PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN PROGRAMADAS}} * 100$	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ACEPTAN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN
A3C4. CANALIZACIÓN DE CASOS EN PSICOLOGÍA O EN NUTRICIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE CASOS EN PSICOLOGÍA O EN NUTRICIÓN CANALIZADOS	$\frac{\text{CASOS EN PSICOLOGÍA O EN NUTRICIÓN CANALIZADOS EN EL AÑO T} - \text{CASOS EN PSICOLOGÍA O EN NUTRICIÓN CANALIZADOS EN EL AÑO T-1}}{\text{CASOS EN PSICOLOGÍA O EN NUTRICIÓN CANALIZADOS EN EL AÑO T-1}} * 100$	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EN NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ACEPTAN LA CANALIZACIÓN DE PSICOLOGÍA O NUTRICIÓN Y CONTINÚAN CON LA ATENCIÓN

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN				TIPO
E051	CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO				PP
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES					
C5. ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD REALIZADAS					
A1C5. EMISIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA ASESORÍA A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS	(CONVOCATORIAS EMITIDAS / CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONVOCATORIAS PARA LA ASESORÍA A EMPRENDEDORES DE LA BASE DE DATOS DE EMPRENDEDORES REGISTRADOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS
A2C5. REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LAS ASESORÍAS A EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE REGISTROS DE PARTICIPANTES EN LAS ASESORÍAS EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD	(REGISTRO DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD / REGISTRO DE EMPRENDEDORES PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE EMPRENDEDORES REGISTRADOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ACUDEN Y SE REGISTRAN EN LAS ASESORÍAS A EMPRENDEDORES
A3C5. ASISTENCIA A LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD	(PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD / PERSONAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD) *100	TRIMESTRAL	REGISTRO DE ASISTENCIA A MÓDULOS / DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	LAS PERSONAS ESTÁN INTERESADAS Y ASISTEN A LAS ASESORÍAS A EMPRENDEDORES

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS

El programa Centros de Desarrollo Social Comunitario no cuenta con presupuesto asignado en las partidas 4300 y 4400 del clasificador del objeto del gasto y su clasificación programática es tipo “E” por lo tanto no cuenta con padrón de beneficiarios, reglas de operación ni lineamientos operativos, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León publicados el 28 de agosto de 2023.

7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

Con la finalidad de ampliar los servicios que se brindan en los centros comunitarios, se han realizado alianzas estratégicas con algunas instituciones gubernamentales.

Actualmente, el Gobierno estatal cuenta con otros programas que fortalecen al desarrollo humano integral y la cohesión social, los cuales funcionan como complementarios a los centros comunitarios sin representar duplicidad (Cuadro 7).

Cuadro 7. Programas estatales vigentes afines a centros comunitarios de la Administración Pública

Programa	Dependencia	Población objetivo	Tipo de afinidad
Apoyo a la juventud	Instituto Estatal de la Juventud	Personas (jóvenes de 12 - 29 años).	Complementario
Cultura física y deporte social	Instituto Estatal de Cultura y Deporte de Nuevo León	Personas inmersas en la actividad física y deporte de Nuevo León.	Complementario
Desarrollo cultural y creativo	Secretaría de Cultura	Población de Nuevo León, con énfasis en públicos de atención prioritaria.	Complementario

Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, con datos de la Dirección General de Bachillerato de la SEP, Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León y Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Un programa enfocado específicamente en el desarrollo de la juventud es el programa Apoyo a la Juventud⁴ del INJUVE. Este programa busca incrementar el desarrollo personal, profesional y comunitario de los jóvenes, sus componentes son: becas de estudio, apoyos económicos para proyectos sociales y de voluntariado, eventos culturales y artísticos y cursos y talleres para capacitación laboral y pláticas y conferencias. Estos servicios son brindados solamente a jóvenes de 12 a 29 años.

En el aspecto del deporte, se encuentra el Programa Cultura Física y Deporte Social⁵ del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León, cuyo propósito es que las personas inmersas en la actividad física y deporte de Nuevo León cuenten con acceso a

⁴ <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

⁵ <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

servicios deportivos para realizar actividad física y deporte de forma sistemática. Los componentes de este programa son: servicios de entrenamiento, eventos deportivos, apoyos en especie como uniformes y materiales deportivos, y servicios de educación y actividad física.

Finalmente, en el área cultural, existe el programa Desarrollo Cultural y Creativo de la Secretaría de Cultura, que busca contribuir a incrementar las capacidades creativas de los públicos de atención prioritaria a través de la mediación cultural y artística, y para esto consta de tres componentes: proyectos de mediación cultural impartidos, apoyos otorgados a proyectos y eventos culturales realizados.

8. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, SECTORIAL Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los instrumentos de planeación en los distintos órdenes de gobierno deben estar alineados hacia objetivos en común, contemplar la coordinación entre autoridades, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad, con el propósito de orientar la actividad pública hacia las necesidades de la población y generar resultados con un mayor valor público.

8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030⁶

Como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, el Ejecutivo debe elaborar un Plan Nacional de Desarrollo, el cual contendrá los objetivos de la planeación, la cual será democrática y deliberativa. Es un instrumento que identifica los problemas nacionales y brinda los objetivos que se buscarán alcanzar durante un sexenio.

Además, se desarrollan cuatro Ejes Generales:

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana;
2. Desarrollo con bienestar y humanismo;
3. Economía moral y trabajo;
4. Desarrollo sustentable.

Este plan se conforma de tres Ejes Transversales:

1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres;
2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional;
3. Derechos de las comunidades indígenas afromexicanas.

El programa de Centros Comunitarios se alinea al Eje General 2. Particularmente, el programa se vincula con los siguientes Objetivos y Estrategias del Eje General Desarrollo con bienestar y humanismo:

Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

⁶ Puede consultarse en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025_2030_v250226_14.pdf

Estrategia 2.1.8. Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Estrategia 2.3.1. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.

Estrategia 2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Estrategia 2.4.3. Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.

Estrategia 2.4.4. Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Estrategia 2.5.1. Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.

Objetivo 2.6. Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Estrategia 2.5.1. Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.

8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027⁷

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 del Gobierno del Estado de Nuevo León, en él se establece la visión, los mecanismos, las políticas y los programas que se están implementando en el Poder Ejecutivo. El Plan fue un trabajo en equipo entre las dependencias integrantes y con la participación de las y los ciudadanos.

⁷ Puede consultarse en: <https://www.nl.gob.mx/campanas/conoce-el-plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 se distribuye en tres grandes pilares de gobierno, los cuales son:

1. Igualdad para todas las personas
2. Generación de riqueza sostenible
3. Buen gobierno

La Secretaría de Igualdad e Inclusión forma parte del Gabinete Igualdad para todas las personas y, por lo tanto, le compete ciertos objetivos del eje respectivo. El programa Centro de Desarrollo Social Comunitario, específicamente, está alineado a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Reducción de la pobreza y la desigualdad

Objetivo 2. Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.

Estrategia 2.4 Proveer espacios comunitarios que promuevan el conocimiento, el aprendizaje, el emprendimiento, la cultura, la convivencia, la participación y el esparcimiento para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 2.4.1 Ofertar cursos y talleres que beneficien principalmente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, basados en necesidades y con una perspectiva de esparcimiento cultural y deportivo, de vocaciones productivas y economía social.

Línea de acción 2.4.2 Acercar actividades y eventos deportivos, artísticos y culturales a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, con un enfoque de igualdad e inclusión social, que les dé acceso a experiencias que motiven su crecimiento y disfrute; incluyendo la participación de la Iniciativa privada y OSC.

Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables

Objetivo 3. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que enfrentan los grupos socialmente vulnerables de Nuevo León, a través de la generación de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.

Estrategia 3.1 Implementar acciones que busquen el mejoramiento del tejido y entorno social comunitario con apoyo de diversas fundaciones, OSC y la Iniciativa privada.

Línea de acción 3.1.1 Generar y diversificar actividades que promuevan el bienestar, el sentido de pertenencia y la existencia de valores compartidos en las comunidades.

Línea de acción 3.1.2 Promover la participación activa de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de proyectos y actividades de diversa índole que, en conjunto, generen valores como el bien común y la ayuda mutua.

Educación para todas y todos

Objetivo 5. Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.

Estrategia 5.1 Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación obligatoria de Nuevo León con equidad, calidad y pertinencia: Educación para todas y todos.

Línea de acción 5.1.6. Impulsar y desarrollar acciones específicas y programas para atender el rezago educativo y el abandono escolar.

Fomento al deporte

Objetivo 7. Fomentar la actividad física, el deporte social y de alto rendimiento, así como el desarrollo de espacios propicios para practicarlos, mejorando la calidad de vida de la población.

Estrategia 7.1 Fortalecer la Cultura Física y Deporte Social.

Línea de acción 7.1.1 Fortalecer los programas de cultura física y deporte social, enfatizando la no discriminación a las niñas y niños.

Cultura para el desarrollo

Objetivo 8. Impulsar el acceso a la cultura y el desarrollo de las capacidades creativas de las y los neoleoneses.

Estrategia 8.1 Impulsar programas de participación cultural, desarrollo creativo y celebración de la diversidad de las comunidades de Nuevo León.

Línea de acción 8.1.3 Diseñar e implementar políticas culturales considerando las necesidades de atención y la participación de grupos prioritarios como las NNA y jóvenes, mujeres, personas migrantes, personas y comunidades indígenas, PAM, PCD y la comunidad LGTBTTIQ+ de Nuevo León.

Estrategia 8.3 Impulsar programas de cultura infantil y juvenil, así como de innovación cultural, mediación y fomento de las culturas comunitarias y municipales.

Línea de acción 8.3.3 Aprovechar la capacidad instalada para multiplicar la participación de un mayor número de personas en procesos culturales.

8.3 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027⁸

El Programa Sectorial de Inclusión Social (PSIS) es un instrumento para la planeación de la política social del Gobierno del Estado de Nuevo León con un enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación. El programa establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción, dentro de los cuales, en ciertos, el programa Centros de Desarrollo Social Comunitarios tiene impacto, a continuación, se mencionan los objetivos y las estrategias a las que está alineado:

Objetivo 3. Contribuir en el desarrollo integral de las personas y sus comunidades, fomentando la participación en nuevas experiencias, el aprendizaje de habilidades y capacidades, el bienestar socioemocional y la convivencia ciudadana, para fortalecer el tejido social y la cohesión social.

Estrategia 3.1 Incrementar el desarrollo de habilidades, competencias y oportunidades de los diversos grupos de población en situación de pobreza o vulnerabilidad, a través de la capacitación en distintos rubros.

Línea de acción 3.1.1 Llevar a cabo cursos y talleres formativos, de oficios, empleabilidad, educación y tecnología, arte, cultura y deportes, en beneficio de la población beneficiaria de los centros de desarrollo comunitario integral que promuevan el desarrollo de habilidades

8

Puede

consultarse

en:

https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/programa_sectorial_de_inclusion_social.pdf

y capacidades.

Línea de acción 3.1.2 Otorgar asesorías a emprendedores con proyectos productivos en los centros de desarrollo comunitario integral, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y

coadyuvar en su crecimiento económico y acceso a mayores oportunidades.

Línea de acción 3.1.3 Realizar diagnósticos relativos a las necesidades de capacitación y actividades deportivas, de formación, oficios y culturales que presenta la población beneficiaria de los centros comunitarios, con la finalidad de contemplarlas en los planes trimestrales y anuales.

Estrategia 3.2 Fomentar la participación de la comunidad a través de distintas actividades y el otorgamiento de servicios, que les permita mejorar su esparcimiento y bienestar en general.

Línea de acción 3.2.1 Llevar a cabo proyectos sociales en el ámbito de los centros de desarrollo comunitario integral en favor de los beneficiarios, a través de la conformación de comités comunitarios.

Línea de acción 3.2.2 Llevar a cabo eventos y actividades para el esparcimiento y convivencia de la población beneficiaria de los centros comunitarios, con apoyo de alianzas y trabajo conjunto con diversas instituciones, que permita a su vez el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades.

Línea de acción 3.2.3 Otorgar servicios de orientación en nutrición que promuevan mejores hábitos de alimentación, así como atención psicológica que ayude al bienestar socioemocional de la población beneficiaria.

Línea de acción 3.2.4 Ofrecer el acceso a la educación básica, media y superior a través de espacios de vinculación con instituciones educativas, en beneficio de la población en condición de rezago educativo.

8.4 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040⁹

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León es el resultado de la aplicación del ordenamiento estipulado en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, aprobada en 2014, donde se solicita elaborar un diagnóstico de los escenarios: económico, político y social, prevaleciente en el Estado, con un horizonte de 15 años. En el año 2023 se realizó una actualización del Plan Estratégico con visión al 2040. Este documento, involucra a representantes de la academia, del Gobierno, de la iniciativa privada, de organizaciones sociales y de la sociedad en general, en el diseño de políticas públicas con una visión de largo plazo, orientada en aumentar la calidad de vida de los neoloneses, y alcanzar el pleno desarrollo económico y social del estado.

En cuanto al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 fue diseñado con base en metodologías que promueven la participación ciudadana y la objetividad en la formulación y priorización de los objetivos y metas al 2040. La actualización del Plan tiene como fin resguardar su pertinencia, y está fincada en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León. Para construir esta nueva versión, además de una investigación documental exhaustiva, y de la opinión técnica de especialistas e integrantes de la academia,

⁹ Puede consultarse en: <https://planestrategico.conl.mx/documento/version-completa-del-plan-estrategico-nuevo-leon-2040>

se hizo un amplio esfuerzo por recabar e incluir las aportaciones de diversos sectores de la ciudadanía.

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 cuenta con 9 prioridades:

- 1°. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico,
- 2°. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y del crimen organizado),
- 3°. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas,
- 4°. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas,
- 4°. Promover una vida saludable y acceso a servicios de salud de calidad para toda la población,
- 5°. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente,
- 6°. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado,
- 7°. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad y
- 8°. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.

Con respecto al programa de Centros de Desarrollo Social Comunitario, se alinea a las prioridades 3°. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas, 7°. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad y 8°. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía. Dentro de estos, se alinea a los siguientes objetivos y estrategias:

Desarrollo Social

Objetivo 1. Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.

Estrategia 1.1 Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Educación

Objetivo 1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

Estrategia 1.1 Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Cultura

Objetivo 1. Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

Estrategia 1.2 Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.

8.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁰

En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebrada el 25 de septiembre de 2015, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, producto elaborado a través de dos años de celebrar consultas públicas, realizar interacciones con la sociedad civil y de negociaciones entre países, la cual, surge como plan de acción en pro de las personas, el planeta, la prosperidad, para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En ella se plantean 17 objetivos con 169 metas en temas económicos, sociales y ambientales.

En cuanto a los Centros de Desarrollo Social Comunitario, este programa contribuye a los siguientes objetivos y metas específicas de esta Agenda:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres y niñas.

Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.


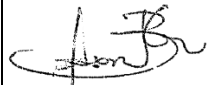
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

¹⁰ Puede consultarse en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

9. VERSIONES Y VIGENCIA DEL DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico es vigente para el año fiscal 2025.

		Control de Actualizaciones y Vigencias	Diagnóstico Situacional
Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Vigencia
1.0	2020	Primer Diagnóstico elaborado	Año fiscal
2.0	2022	Actualización del apartado 2. Marco Normativo, 3.4 Estado actual y evolución del problema, 4.1 Población potencial, 4.2 Población objetivo y 4.3 Población atendida, 5. Vinculación estratégica, 6. Complementariedades y Coincidencias con otros programas, 7. Estructura de la Dependencia y 11. Matriz de Indicadores para Resultados.	Año fiscal 2022
3.0	2023	Actualización del apartado 2. Marco Normativo, 3.4 Estado actual y evolución del problema, 4.1 Población potencial, 4.2 Población objetivo, 4.3 Población atendida y 11. Matriz de Indicadores	Año fiscal 2023
4.0	2024	Actualización del apartado 2. Marco Normativo, 3.3 Definición del problema, 3.4 Estado actual y evolución del problema, 4.1 Población potencial, 4.2 Población objetivo y 4.3 Población atendida, 5.3 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040, 5.5 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027, 10. Árboles de problemas y objetivos y 11. Matriz de Indicadores para Resultados.	Año fiscal 2024
5.0	2025	Actualización del apartado 2. Marco Normativo, 4.1 Población potencial, 4.2 Población objetivo y 4.3 Población atendida y 11. Matriz de Indicadores para Resultados.	Año fiscal 2025
Elaborado por: Ing. Hernán Ortiz Gallegos – Coordinador de Planeación Revisado por: Lic. Irma Patricia Barrera Garza – Directora de Centros Comunitarios Autorizado por: Lic. Irma Patricia Barrera Garza – Directora de Centros Comunitarios			Firma: 

10. REFERENCIAS

- Arteaga, Nelson. "El Espacio de la violencia: un modelo de interpretación social." Sociologica. año 18 No 52, 2003: 119-145. Aylwin, N. y Solar, M. (2016). Trabajo social familiar. Aportes científicos a su gestión sustentable. Ediciones UC. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1djmc0>
- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena (2002). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Revista de la CEPAL, 70.
- Banco Mundial (2014). Inclusión Social: clave de la prosperidad para todos. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/175121468151499527/pdf/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf>
- Becker, G. (1964), Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education. The University of Chicago Press.
- Beltrán, Isaac, e Velásquez, Elkin. "Cohesión social, confianza y seguridad en América Latina: Un estudio exploratorio." Em Violencia y cohesión social en América Latina, por Francisco Díaz e Patricio Meller, 49-104. Santiago de Chile: CIEPLAN, 2012. Briceño-León, Roberto & Camardiel, Alberto. (2021). El impacto de la violencia en la cohesión social. Espacio Abierto. 30. 169-185.
- Cabello, Paris (2012). La mediación como política social aplicada al fortalecimiento de la cultura de paz en México y España. Digitum: Depósito de la Universidad de Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/28093>
<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/InfPaisCalidadCiudadania.pdf>
- CEPAL (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2812/1/S2007590_es.pdf
- CEPAL (2014). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2014: desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36970/S1420392_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL (2018). Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados. Metodologías de la CEPAL, N° 2. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852_es.pdf
- CEPAL (2019) Panorama Social de América Latina 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf
- CONABIO, CONANP Y SEMARNAT (2008). Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal. https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/internacional/files/EMCV_-_Objetivos_y_Metas.pdf
- CONACULTA (2003). Atlas de infraestructura cultural de México. Análisis estadístico. <http://sic.conaculta.gob.mx/atlas/atlas.zip>
- CONEVAL (2007). Evaluación de Impacto de los Centros Comunitarios de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/nuevoleon-evaluacioncentroscomunitarios-2007.pdf>
- CONEVAL (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-a-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL (2021). Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- CONEVAL (2021). Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbana 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx
- CONEVAL (2023). Medición de pobreza 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- CONEVAL (2021). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL (2023). El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al cuarto trimestre de 2023. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx
- Consejo de Desarrollo Social de Nuevo León (2009). Teorías subyacentes en las prácticas de los Centros Comunitarios de Nuevo León.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (17 de enero de 2025). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (29 de mayo de 2023). Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/
- Comisión de las Comunidades Europeas (1992). Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración. COM (92) 542. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:1992:0542:FIN:ES:PDF>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR Y CÓMO CONTRARRESTARLA?. <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>
- Cuevas, Enrique & Ruiz, Hugo & Dávila, Saúl. (2016). Características y determinantes de la informalidad laboral en México. *Revistas Cuadernos de Trabajo de Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo*. 6. 1-28. 10.20983/epd.2016.35.1.
- Díaz, Francisco, e Meller, Patricio. "Violencia y cohesión social en América Latina: Perspectiva histórica." Em *Violencia y cohesión social en América Latina*, por Francisco Díaz e Patricio (eds.) Meller, 11-26. Santiago de Chile: CIEPLAN, 2012. García, S. (2021). ¿Qué es la inteligencia emocional y por qué necesitamos enseñarla? Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/inteligencia-emocional/>
- GEM (Global Entrepreneurship Monitor) (2023). Global Entrepreneurship Monitor 2022/2023 Global Report: Adapting to a "New Normal". <https://www.gemconsortium.org/reports/latest-global-report>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. Red De Centros Comunitarios De Desarrollo Social. <https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/centrosfolleto1.pdf>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2015). Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040. <https://planestrategico.conl.mx/documentos/completos>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (4 de abril de 2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (27 de febrero de 2018). Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027. https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/programa_sectorial_de_inclusion_social.pdf
- Gobierno del Estado de Nuevo León (21 de mayo de 2021). Directorio de Centros Comunitarios. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/directorio-de-centros-comunitarios>
- Gobierno, D. M. (2015). Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015. [Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/reglas-de-operacion-del-programa-habitat-2015)
- Gobierno, D. M. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Graizbord, B y González-Alva, R. (2012) Centros de desarrollo comunitario apoyados por el Programa Hábitat: una aproximación cualitativa, *Economía, Sociedad y Territorio*, XII(39), 299-332 https://www.researchgate.net/publication/311152388_Centros_de_desarrollo_comunitario_apoyados_por_el_Programa_Habitat_una_aproximacion_cualitativa
- Hamermesh, D. y Rees, A. (1988). *The Economics of Work and Pay*. Harper and Row.
- Hernández-Bringas, Héctor H., & Narro-Robles, José. (2019). Mortalidad infantil en México: logros y desafíos. *Papeles de población*, 25(101), 17-49.
- Hernández Pérez, Jonathan. (2020). Desempleo en México por características sociodemográficas, 2005-2018. *Economía UNAM*. 17. INE (2014). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/InfPaisCalidadCiudadania.pdf>
- INEGI (2011). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- INEGI (2021). Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Calidad de la red social de soporte (Porcentaje).
- INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- INEGI (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/>
- INEGI. Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>
- Jiménez, M. (2008). Aproximación Teórica de la Exclusión Social: Complejidad e Imprecisión del Término. Consecuencias para el Ámbito Educativo. Estudios Pedagógicos, XXXIV (1), 173-186. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514135010>
- Jones, M., Kimberlee, R., Deave, T. y Evans, S. (2013). The Role of Community Centre-based Arts, Leisure and Social Activities in Promoting Adult Well-being and Healthy Lifestyles. International Journal of Environmental Research and Public Health, 10, 1948-1962, DOI:10.3390/ijerph10051948.
- Kurczyn, P. y Gutiérrez, R. (2009). Fundamentos legales para la utilización de un enfoque de derechos en la concepción, medición y combate a la pobreza en México, mimeo.
- Lichter, D., Beaulieu, L., Findeis, J., y Teixeira, R. (1993). Human Capital, Labor Supply, and Poverty in Rural America en Castle, E., Persistent Poverty in Rural America (1 ed.). Routledge.
- Liber [Liber]. (2023). El miedo a represalias y a la soledad, la dependencia de la víctima con la persona agresora o la desconfianza en las autoridades, son alguna de las causas más comunes de infradenuncias en personas con discapacidad intelectual. Liber. Asociación de Entidades de Apoyo A la Toma de Decisiones. <https://www.asociacionliber.org/nota-informativa-infradenuncias-en-personas-con-discapacidad-intelectual/>
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León (10 de junio de 2022). Periódico Oficial del Estado. http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 (18 de febrero del 2025). Periódico Oficial del Estado. https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0173129-0000001.pdf
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (1 de abril del 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Ley General de Desarrollo Social (1 de abril del 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León (08 de diciembre de 2024). Periódico Oficial del Estado. https://hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres_del_estado_de_nuevo_leon/
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (16 de diciembre de 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León (11 de octubre 2023). Periódico Oficial del Estado. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_prevenir_y_eliminar_la_discriminacion_en_el_estado_de_nuevo_leon/
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León (2 de octubre de 2021). Periódico Oficial del Estado.

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_de_la_administracion_publica_para_el_estado_de_nuevo_leon_1/

- Longhi, Fernando. (2013). Pobreza y mortalidad infantil: Una aproximación teórica al estudio de sus relaciones. *Andes*. 24.
- Mariano, M. (2023). Abordan retos en estrategias de salud pública y privada en Nuevo León. Tecnológico de Monterrey. <https://conecta.tec.mx/es/noticias/monterrey/salud/abordan-retos-en-estrategias-de-salud-publica-y-privada-en-nuevo-leon>
- Martínez Jasso, I., Treviño Cantú, J. A., & Gómez Meza, M. V. (2009). Mapas de pobreza y rezago social: Área metropolitana de Monterrey.
- Martínez-Licerio, K. A., Marroquín-Arreola, J., & Ríos-Bolívar, H. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis Económico*, XXXIV(86),113-131.[fecha de Consulta 19 de Marzo de 2024]. ISSN: 0185-3937. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41360954006>
- MEDESK. (s. f.). Barreras de acceso a la atención médica y cómo resolverlas. <https://www.medesk.net/es/blog/barreras-de-acceso-a-la-salud/>
- Miravet (2020). HÁBITOS ALIMENTARIOS, IMAGEN CORPORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL: MENS SANA IN CORPORE SANO
[https://www.redalyc.org/journal/3498/349863388036/html/#:~:text=El%20hecho%20de%20cuidar%20poco,%2C%202018\)%20o%20la%20ansiedad%20](https://www.redalyc.org/journal/3498/349863388036/html/#:~:text=El%20hecho%20de%20cuidar%20poco,%2C%202018)%20o%20la%20ansiedad%20)
https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/articulo-doc_base.pdf
- Molina, Carlota (2021). La inclusión social, un compromiso a largo plazo. Banco Mundial Blogs. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-inclusion-social-un-compromiso-largo-plazo#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20inclusi%C3%B3n%20social,es%20lo%20mismo%20que%20igualdad>
- Montero, Maritza. (1998). La comunidad como objetivo y sujeto de acción social en A. Martín González (ed.), *Psicología comunitaria. Fundamentos y aplicaciones*, Madrid, Síntesis, p. 210-222.
- Montoya, Miguel (2013). Los conflictos de familia: ¿conflictos de autoestima?* <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/>
- Moreno, A. (2005). *Nuestros valores, los mexicanos en México y en Estados Unidos al inicio del siglo xxi*. México: Grupo Financiero Banamex
- Moreno, H. y Espíritu, R. (2010). Análisis de las características del emprendimiento y liderazgo en los países de Asia y Latinoamérica. *Revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 4 (8), 101-122. <http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero8/5.pdf>
- Muñoz, C. (2007). *Inteligencia Emocional: el secreto para una familia feliz*. Comunidad de Madrid. <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM007172.pdf>
- Naciones Unidas (1955). *Social Progress Through Community Development*. United Nations Bureau of Social Affairs.
- Nateras González, Martha Elisa y Zaragoza Ortíz, Daniel E. (2017). La pobreza como indicador de generación de la violencia y la delincuencia en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5011073>Nussbaum, Martha (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*.
- Muñoz, Betilde y Barrantes, Alexandra (2016). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf
- Naciones Unidas (1963). *Desarrollo de la comunidad y Desarrollo Nacional*. Grupo Especial de Expertos en Desarrollo de la Comunidad. <http://hdl.handle.net/11362/17957>
- Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- NOM-46, 2016 Norma Oficial Mexicana NOM-46-SSA2-2005. *Violencia familia, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*

- OIT (2020). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo - Tendencias 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dqreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_757163.pdf
- OMS (1995). The World Health Organization Quality of Life Assessment (WHOQOL): position paper from the World Health Organization. *Social science and medicine*, 41, 1403-1409.
- Pinheiro, C. (2014). Relación parental, autoestima y sintomatología depresiva en jóvenes adultos. Implicaciones de los conflictos interparentales, coalición y triangulación. <https://www.redalyc.org/pdf/647/64733438008.pdf>
- PAHO (2020). "No hay salud sin salud mental". <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>
- PNUD (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskqke326/files/migration/mx/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- PNUD (2022). Human Development Report 2021/2022. https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf
- PROFECO (2019). Encuesta sobre la percepción de los derechos como consumidores y asistentes a eventos públicos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/485710/Encuesta_percepcion_eventos_publicos.pdf
- Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León (10 de septiembre de 2014). Periódico Oficial del Estado. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00119487_000001.pdf
- Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión (26 de enero de 2022). Periódico Oficial del Estado. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00170173_000003.pdf
- Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión. Secretaría de Igualdad e Inclusión (17 de marzo de 2023). http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00171347_000001.pdf
- Rosas, Ana (2002). Los estudios sobre consumo cultural en México. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100916030005/23mantecon.pdf>
- Sáenz Vela, H. M. (2022). Explorando la relación entre contexto socioeconómico e incidencia delictiva, México 2020. *Sobre México Temas De Economía*, 1(5), 94-127. <https://doi.org/10.48102/rsm.vi5.107>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (20 de febrero de 2024). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Secretaría de medio ambiente y recursos naturales
- Sen, Amartya (2000). El desarrollo como Libertad, *Gaceta Ecológica*, núm. 55, pp14-20, Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, México. Accesible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
- SEP. (2006). SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Planeación - SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/SININDE.pdf
- Serrano, Claudia, e Modrego, Félix. "Cohesión territorial: La dimensión ausente del desarrollo en América Latina." *Em Violencia y cohesión social en América Latina*, por Francisco Díaz e Patricio Meller, 235-278. Santiago de Chile: CIEPLAN, 2012. Subirats, J., Riba, C., Giménez, K., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P. y Rapoport, A. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales No. 16.
- UNICEF (2019). Panorama Estadístico de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- UNICEF. (2022). Informe anual de UNICEF México: Romper el ciclo de pobreza que afecta a infancia y adolescencia «paso clave para el futuro de México». UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/informe-anual-de-unicef-romper-el-ciclo-de-pobreza-que-afecta-infancia-y>

- Vera, Alejandro y Ávila, María Elena (2014) Coord. Capítulo 2: Perspectiva psicosocial de la convivencia comunitaria, pp. 27-52 en Teoría y práctica de la convivencia comunitaria. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/348/Teori%CC%81a%20y%20pra%CC%81tica%20de%20la%20convivencia%20comunitaria-completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vielmas, L. (2015). La relación entre criminalidad e (in)migración interna en las zonas metropolitanas de México: Un análisis por incidencia e impacto [Tesis de Maestría, cucea, Universidad de Guadalajara].
<https://bit.ly/3BHx5Hv>
- Villa, K. y Cedillo, B. (2021). La importancia del entorno familiar para prevenir la violencia y la delincuencia.
<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/>
- What Works Wellbeing (2018). A systematic review of interventions to boost social relations through improvements in community infrastructure (places and spaces). https://whatworkswellbeing.org/wp-content/uploads/2020/01/Places-spaces-people-wellbeing-May2018V2_0119660900.pdf
- Yanez Contreras, Martha y Cano Hernández, Kelly Del Carmen (2011). Determinantes del desempleo: una revisión de la literatura. Revista Panorama Económico, 19, 135-148.

11. ANEXOS

Anexo 1. Nuevo León: Dirección de los Centros de Desarrollo Social Comunitario		
Municipio	Centro Comunitario	Dirección
Allende	Centro Comunitario Allende	Calle Bernardino Cavazos S/N Esq. Calle Gardenia, Col. Las Bugambilias C.P. 67350
	Macrocentro comunitario Allende	Calle Dr. Ramón Flores A. #1347, Sócrates Rizzo, C.P. 67350.
Apodaca	Centro Comunitario Prados de Santa Rosa	Calle Pirul S/N entre Laurel y Trueno, Col. Prados de Santa Rosa C.P. 66610
	Centro Comunitario Santa Fe	Ave. Del Teléfono S/N entre Albuquerque y Uruguayos, Col. Santa Fe C.P. S/N
Bustamante	Centro Comunitario Bustamante	Gral. Mariano Escobedo s/n entre Independencia y Aldama, C.P. 65150, Bustamante N.L.
Cadereyta	Centro Comunitario Cadereyta	Calle Jose S. Vivanco S/N entre Gral. Bonifacio Salinas y Gral. Anacleto Guerrero, Col. Carlos Salinas de Gortari C.P. 67484
Cerralvo	Centro Comunitario Cerralvo	Calle Garza Ayala S/N, Col. Popular 1er Sector C.P. S/N
China	Centro Comunitario China	Alfredo V. Bonfil S/N Esq. Calle 5 de mayo, Col. La Laguna #400. C.P. 67050
El Carmen	Centro Comunitario El Carmen	Calle Lerdo de Tejada S/N Esq. Calle 5 de mayo, Cabecera Municipal C.P. S/N
General Escobedo	Centro Comunitario Alianza Real	Calle Juárez S/N entre Art. 5 y Camino a San Miguel Col. Alianza Real C.P. 66084
	Centro Comunitario Eulalio Villarreal	Calle Dr. Arroyo S/N entre Villa de Santiago y Dr. Coss, Col. Eulalio Villarreal C.P. 66065
	Centro Comunitario Fernando Amilpa (Intercultural)	Calle Blas Chumacero S/N y Calle Pesquería, Col. Fernando Amilpa C.P. 66052
Galeana	Centro Comunitario Galeana	Carretera 18 de Marzo, Colonia Las Cordeladas, Galeana, N.L. C.P. 67850
General Terán	Centro Comunitario General Terán	Av. Citricultores S/N Esq. Calle Capilla, Col. Citricultores C.P. S/N
General Zuazua	Centro Comunitario Zuazua	Av. Reforma S/N entre Av. Real de Palmas y Paseo de las Palmas, C.P. S/N
Guadalupe	Centro Comunitario Las Sabinas	Calle La Venta S/N entre Tula y México, Col. Las Sabinas C.P. 67168
	Centro Comunitario Tierra Propia	Calle Acatil S/N Esq. con Tequila, Col. Tierra Propia C.P. 67197
	Centro Comunitario Unidad Piloto	Calle Mariano Escobedo S/N entre Francisco Sarabia y Calle Humberto Cervantes Vega, Col. Unidad Piloto C.P. 67186
	Centro Comunitario Valle Soleado	Calle Valle de Colibrí S/N Esq. Calle Valle Vega, Col. Valle Soleado C.P. 67130
Higueras	Centro Comunitario Higueras	Carretera Zuazua-Higueras Cruz con Carretera Marín-Higueras S/N, Col. Ruperto Martínez, C.P. S/N
Juárez	Centro Comunitario Arboledas de los Naranjos (Intercultural)	Calle Lomas de Francia S/N Esq. Con Lomas de México y Lomas de Ecuador, Col. Los Naranjos C.P. 67280
	Centro Comunitario Héctor Caballero (Intercultural)	Calle Jazmín S/N entre Calle Copa de Oro y Camino a Zirándaro, Col. Héctor Caballero C.P. 67275
	Centro Comunitario Los Encinos	Calle Pirul No. 124 entre Av. Los Encinos y Calle Mezquite, Col. Los Encinos C.P. 67275
	Centro Comunitario Monte Kristal	Av. Monte Kristal S/N Esq. Av. Monte Rocío, Col. Cerro de la Silla C.P. 67280
Linares	Centro Comunitario Linares	Av. Francisco Villa S/N entre Lucio Blanco y Santos Degollado, Ej. La Petaca C.P. S/N
	Centro Comunitario Linares Libertad	Calle Tata Nacho entre Eduardo Elizondo y Armando Manzanero Col. Riveras de San Antonio C.P. S/N

Anexo 1. Nuevo León: Dirección de los Centros de Desarrollo Social Comunitario		
Municipio	Centro Comunitario	Dirección
Montemorelos	Centro Comunitario Montemorelos	Alfonso Martínez Domínguez S/N Esq. Plutarco Elías Calles, Col. Infonavit Antonio I. Villarreal 1° Sector C.P. 67543.
Monterrey	Centro Comunitario Alianza Sector Q	Calle Prensistas S/N Esq. Estibadores, Col. La Alianza Sector Q C.P. 64103
	Centro Comunitario Independencia (Bicentenario de la Independencia)	Calle Jalisco S/N entre Lago de Pátzcuaro y Laguna de San Marcos, Col. Tanques de Guadalupe C.P. 64720
	Centro Comunitario La Alianza	Avenida San Bernabé S/N Esq. Calle Mar de Aral, Col. La Alianza C.P. S/N C. P. 64103
	Centro Comunitario René Álvarez	Calle Frijol S/N Esq. Calle Federal, Col. Rene Álvarez C.P. 64215
	Centro Comunitario Revolución Proletaria	Calle Palma S/N Esq. Calle Insurgentes, Col. Revolución Proletaria C.P. S/N
	Centro Comunitario San Bernabé (Macro CC Cultural y Deportivo)	Apolo S/N Esq. con Prolongación Aztlán, Col. San Bernabé
	Centro Comunitario Sierra Ventana	Calle 21 de marzo No. 2330 entre 1 de enero y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Sierra Ventana C.P. 64780
	Centro Comunitario Valle de la Esperanza (Intercultural)	Calle Parque Tarahumara S/N entre Trigal y Pradera, Col. Valle de la Esperanza C.P. 64103
	Centro Comunitario Loma Chiquita	Calle Loma Chiquita #4701, Col. Lomas Modelo Norte, esquina con Loma Verde, Monterrey, N.L. CP 64160
	Centro Comunitario El Mirador	Calle Bruselas #906, Col. El Mirador, MTY, N.L. C.P. 64070
	Centro Comunitario la Estanzuela	Calle Álamos #1601, Col. La Estanzuela, MTY, NL, CP. 64988
Centro Comunitario Topo Chico	Calle Palacio de Justicia 5101-C, Col. Topo Chico, MTY, NL, CP. 64180	
Pesquería	Centro Comunitario Pesquería	Calle José López Portillo S/N, entre Batallón de San Blas y General Gómez, Cabecera Municipal C.P. 66650
Sabinas Hidalgo	Centro Comunitario Alfonso Martínez Domínguez	Calle Mier y Terán No. 1500, entre Pablo Livas y Raúl Rangel, Col. Alfonso Martínez Domínguez, C.P. S/N
	Centro Comunitario Sabinas Hidalgo	Av. Insurgentes S/N Esq. Gaspar Ibarra, Col. Miguel Hidalgo, C.P. S/N
Salinas Victoria	Centro Comunitario Salinas Victoria	Calle Francisco Villa S/N entre Serafín Robles y Gral. Amador Salazar, Col. Emiliano Zapata, C.P. S/N
Santa Catarina	Centro Comunitario La Ermita (Intercultural)	Calle San Patricio S/N entre San Heriberto y San Humberto, Col. La Ermita C.P. 66129
	Centro Comunitario Lomas de la Fama (Intercultural)	Calle Loma de Santa Catarina S/N entre Loma Grande y Loma Chica, Col. Lomas de la Fama C.P. 66119
	Centro Comunitario San Gilberto	Calle San Juan de los Lagos S/N Esq. con San Miguel de Allende, Col. San Gilberto C.P. 66369
Santiago	Centro Comunitario Santiago	Calle Central S/N entre Hidalgo y México, Congregación San Pedro C.P. 67300 S/N
Zaragoza	Centro Comunitario Zaragoza	Comunidad La Mesilla, C.P. 67960 Gral. Zaragoza

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión con datos del Directorio de Centros Comunitarios 2025.